



Sumario

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Orden de 31 de octubre de 2007, por la que se cesan y nombran miembros titulares y suplentes del Consejo General de Empleo del Servicio Canario de Empleo.

Página 25410

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 29 de octubre de 2007, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de los Grupos I, II y III, así como la del Grupo V, prevista en la convocatoria de promoción interna para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 14 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 35, de 16.2.07).

Página 25411

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 7 de noviembre de 2007, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceder por promoción interna al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 4 de octubre de 2007.

Página 25412

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 19 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del mantenimiento y conservación de los ascensores de los edificios sede y anexo de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria y Archivo General en Santa Cruz de Tenerife.

Página 25425

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Anuncio de 26 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de kits para el diagnóstico post mortem de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EETs). Página 25425

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de un simulador de máquinas con destino al Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife. Página 25425

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de rampa de varada para pequeñas embarcaciones en la playa de Los Barqueros, término municipal de Buenavista del Norte (Tenerife). Página 25426

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación de los servicios de vigilancia y seguridad del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Canarias (Arrecife de Lanzarote), incluyendo su residencia de alumnos y las embarcaciones de prácticas dependientes del mismo. Página 25426

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 27 de septiembre de 2007, del Secretario, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia consistente en la redacción del proyecto de obra y urbanización, que incluye los subproyectos correspondientes a las instalaciones eléctricas, estudio de seguridad y salud, fontanería y telecomunicaciones, así como la dirección de obra y la coordinación del estudio de seguridad y salud, por arquitecto superior, para la construcción de 25 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en Nuestra Señora del Pino, término municipal de El Paso (La Palma). Página 25427

Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 31 de octubre de 2007, del Secretario, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de encauzamiento de un tramo del Barranco de San Juan en Piedras de Torres, término municipal de Tacoronte (Tenerife). Página 25428

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 29 de octubre de 2007, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de un Ris-Pac-Web con destino al nuevo Hospital General de La Gomera.- Expte. nº 07-NHGG-SUM-ABO-023. Página 25428

Otras Administraciones**Universidad de La Laguna**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de octubre de 2007, relativa al resultado de la adjudicación de la obra de Vallado exterior de la Finca La Panasca y Tahonillas Bajas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.- Expte. nº 25/07. Página 25429

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, que adjudica el concurso de suministro de un citómetro de flujo separador de poblaciones celulares en suspensión para el Centro de Biotecnología Marina. Página 25429

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, que adjudica el concurso de suministro de un perfilador para la adquisición de microestructuras turbulentas en el océano y equipamiento de apoyo para el Departamento de Física. Página 25430

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, que resuelve el concurso público de suministro de equipos y sistemas para la sustitución del equipamiento de distribución en la red ulpnet de esta Universidad. Página 25430

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, que resuelve el concurso de suministro de equipos y sistemas para la migración del equipamiento de la red troncal de la Universidad. Página 25431

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se hace pública la Resolución de 23 de octubre de 2007, dirigida a D. Guillermo Martínez Figueroa, en ignorado domicilio. Página 25432

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Dirección General de Puertos.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Thomas Friedrich Carl Helberger, la incoación del expediente de declaración de situación de abandono de la embarcación "Sphinx" en el Puerto de Playa San Juan, Guía de Isora (Tenerife). Página 25432

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 29 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras complementarias nº 1 de acondicionamiento de la carretera TF-142 de Icod de los Vinos a Buenavista del Norte. Tramos I y II, p.p. k.k. 0 + 000 al 2 + 840 (Icod El Guincho). Página 25432

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

Anuncio por el que se hace pública la Orden de 26 de octubre de 2007, que dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas por esta Consejería durante el segundo trimestre de 2007. Página 25433

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Roberto Aguado Aguado y Dña. Cristina Ojeda Rodríguez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado. Página 25441

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Miguel Alonso González y Dña. María Dolores Cañadel Rodríguez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado. Página 25441

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Pedro Casado Reboiro y Dña. María Jesús Álvarez Bermúdez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado. Página 25441

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. José Domingo Marín Esmenota y Dña. Sofía Elena Pérez Correa, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado. Página 25442

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Pedro Miguel Morata Santos y Dña. Isabel María Fernández Rodríguez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado. Página 25442

- Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Isidro Pérez Tejera y Dña. Ana María Rodríguez Suárez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado. Página 25442
- Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Sergio Rodríguez Herrera y Dña. Elsa Mendoza Cabrera, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado. Página 25443
- Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 22 de octubre de 2007, relativo a notificación de la Resolución de 15 de marzo de 2007, por la que se pone fin al procedimiento ante esta Dirección General, poniéndolo en conocimiento a Dña. María Katuska Expósito Pérez. Página 25443
- Instituto Canario de la Mujer.- Anuncio de 2 de noviembre de 2007, por el que se da publicidad a la Propuesta de Resolución provisional de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de subvenciones del Instituto Canario de la Mujer para el año 2007, destinadas a fomentar la implantación y evaluación de planes municipales de igualdad y favorecer la conciliación entre la vida familiar y profesional de mujeres y hombres. Página 25443
- Consejería de Sanidad**
- Servicio Canario de la Salud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Directora, relativa a la baja por cierre en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias del Centro Polivalente denominado Centro de Rehabilitación Rosales Pineda, S.L. Página 25454
- Servicio Canario de la Salud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de julio de 2007, de la Directora, relativa a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias del Centro de Atención Sanitaria en Régimen de Internamiento denominado Clínica Nuestra Señora de las Mercedes y cuyo titular es D. Felipe Coello Higuera. Página 25454
- Servicio Canario de la Salud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de septiembre de 2007, del Director, relativa a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias del Servicio Sanitario Residencia 3ª Edad. Página 25455
- Servicio Canario de la Salud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de septiembre de 2007, del Director, relativa a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias de consulta médica. Página 25456
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Günther Brandstötter, interesado en el expediente nº 999/01-U. Página 25456
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. José Ramón Batista Ramírez, de la resolución definitiva recaída en el expediente R.P. 434/04. Página 25459
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Fermín Chinaa Melo, interesado en el expediente nº 646/05-U. Página 25460
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Carlos Javier López Suárez y Dña. Sonia de León Rodríguez, interesados en el expediente nº 652/07-U. Página 25463

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Dirección General de Energía.- Anuncio de 28 de septiembre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructura común de alta tensión para instalación fotovoltaica de 400 Kw con conexión a red, ubicada en calle Nelson Mandela, esquina calle Monseñor Óscar Romero, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº ER 07/044. Página 25465

Dirección General de Energía.- Anuncio de 5 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Traslado de la E.T. C-100.564 A sito en la calle Andrés Déniz a local interior municipal, ubicada en calle Andrés Déniz, Vegueta, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expte. nº AT 07/116. Página 25466

Dirección General de Energía.- Anuncio de 18 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Instalación de nuevo transformador en la ET C-101.837 y red de baja tensión, ubicada en calle El Balo, s/n, término municipal de Agüimes (Gran Canaria).- Expte nº AT 07/104. Página 25466

*Administración Local***Cabildo Insular de Gran Canaria**

Anuncio por el que se hace público el Decreto PH 181/07, de 15 de octubre de 2007, que dispone la apertura del trámite de información pública en el expediente incoado para la delimitación del Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, declarado por ministerio de la ley, a favor del bien denominado Grabados Rupestres de la Era del Cardón, situados en el Barranco del Inciensial, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, en Gran Canaria. Página 25467

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 14 de mayo de 2007 a Evan Stewart Welsh, en ignorado paradero. Página 25468

Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 15 de mayo de 2007 a Jane Stewart McLean, en ignorado paradero. Página 25468

Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 31 de mayo de 2007 a Oh Yes Tenerife, S.L., en ignorado paradero. Página 25469

Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 10 de julio de 2007 a Alfredo Celestino González Concepción, en ignorado paradero. Página 25470

Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 17 de julio de 2007 a Insular de Electricidad, S.A., en ignorado paradero. Página 25470

Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 23 de julio de 2007 a Siemens Maquinaria, S.A., en ignorado paradero. Página 25470

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1859 *ORDEN de 31 de octubre de 2007, por la que se cesan y nombran miembros titulares y suplentes del Consejo General de Empleo del Servicio Canario de Empleo.*

La Ley 12/2003, de 4 de abril, creó el Servicio Canario de Empleo, como organismo autónomo de carácter administrativo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias competente en materia de empleo y que se estructura en los siguientes órganos superiores: el Presidente, el Consejo General de Empleo y el Director.

Tanto la precitada Ley en su artículo 8.2 como el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en su artículo 7 establecen que el Consejo General de Empleo está compuesto por doce miembros conforme a la siguiente distribución: cuatro miembros en representación de las Administraciones Públicas Canarias, entre los que se incluye la Presidencia y Vicepresidencia que la ostentarán quienes desempeñen la Presidencia y Dirección del Servicio Canario de Empleo respectivamente. Cuatro miembros en representación de las organizaciones sindicales más representativas y cuatro en representación de las organizaciones empresariales más representativas conforme a la legalidad vigente.

Mediante Órdenes de 1 de octubre de 2003, de 16 de marzo de 2004, de 23 de mayo de 2005 y de 1 de febrero de 2006, publicadas en el Boletín Oficial de Canarias números 193, 63 y 108, de 3 de octubre de 2003, de 31 de marzo de 2004, de 3 de junio de 2005 y de 16 de febrero de 2006, respectivamente, se nombraron a los miembros titulares y suplentes del Consejo General de Empleo, órgano colegiado de participación y programación del Servicio Canario de Empleo.

Tras la reestructuración operada por el Decreto 172/2007, de 17 de julio, por el que se determina la estructural central y periférica; así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, procede la designación de nuevo Vicepresidente suplente, así como vocal titular en dicho Consejo.

Vista la propuesta formulada por la Unión General de Trabajadores, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, apartado 3, del Reglamento de estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, aprobado por Decreto 118/2004, de 29 de julio,

RESUELVO:

Primero.- Cesar al Secretario General Técnico de la extinta Consejería de Empleo y Asuntos Sociales como Vicepresidente suplente del Consejo General de Empleo.

Segundo.- Cesar al Consejero de la extinta Consejería de Educación, Cultura y Deportes como vocal titular del Consejo General de Empleo del Servicio Canario de Empleo, en representación de la Administración Pública Canaria.

Tercero.- Cesar como vocal titular del Consejo General de Empleo del Servicio Canario de Empleo, en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a D. Gilberto Díaz Jiménez.

Cuarto.- Nombrar al Subdirector o Subdirectora de Formación del Servicio Canario de Empleo como Vicepresidente suplente del Consejo General de Empleo.

Quinto.- Nombrar a la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes como vocal titular del Consejo General de Empleo en representación de la Administración Pública Canaria.

Sexto.- Nombrar como vocal titular del Consejo General de Empleo del Servicio Canario de Empleo, en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a Dña. Manuela Fernández Hernández.

Séptimo.- Publicar la relación actualizada de los miembros titulares y suplentes del Consejo General de Empleo.

Suplente del Vicepresidente:

El Subdirector o Subdirectora de Formación del Servicio Canario de Empleo.

Vocales en representación de la Administración Pública de Canarias:

Titulares:

El/la Consejero/a de Turismo.

El/la Consejero/a de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Suplentes:

El/la Viceconsejero/a de Turismo.

El/la Director/a General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

Vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas:

Por la Unión General de Trabajadores (U.G.T.):

Titulares:

Dña. Manuela Fernández Hernández.
D. Andrés Pérez Ramos.

Suplentes:

Dña. Alicia María Rodríguez Betancor.
D. Arsenio Pérez Rodríguez.

Por Comisiones Obreras Canarias (CC.OO.):

Titulares:

D. Vicente Sebastián Trullén.
D. Miguel Guerrero Barrera.

Suplentes:

Dña. Dácil Darías Herrera.
D. José Luis Guereta Fajardo.

Vocales en representación de las organizaciones empresariales más representativas:

Por la Confederación Canaria de Empresarios (CCE):

Titulares:

D. José Cristóbal García García.
D. Juan Carlos Betancor García.

Suplentes:

D. Salvador García Carrillo.
D. Daniel Jacobo Vera Ramírez.

Por la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE-Tenerife):

Titulares:

Dña. María Eulalia García Silva.
D. Octavio Calderín O'Donell.

Suplentes:

D. Pedro Alfonso Martín.
Dña. Juana Martín Brito.

Secretario:

Titular:

El Secretario o Secretaria General del Servicio Canario de Empleo.

Suplente:

El Subdirector o Subdirectora de Empleo del Servicio Canario de Empleo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de octubre de 2007.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

1860 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 29 de octubre de 2007, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de los Grupos I, II y III, así como la del Grupo V, prevista en la convocatoria de promoción interna para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 14 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 35, de 16.2.07).*

Por Resolución de esta Dirección General de 18 de junio de 2007 (B.O.C. nº 129, de 28.6.07), con corrección de errores en el Boletín Oficial de Canarias nº 140, de 13 de julio de 2007, se designaron, entre otros, a los miembros de la Comisión de Valoración de los Grupos I, II y III, así como a los del Grupo V, previstas en la convocatoria de promoción interna para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 14 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 35, de 16.2.07).

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2 de la citada convocatoria, y en uso de la competencia que tengo atribuida por el artículo 40.c) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia,

R E S U E L V O:

Primero.- Modificar la composición de la Comisión de Valoración de los Grupos I, II y III, que queda designada de la siguiente manera:

Presidente

Titular: Dña. Cándida Hernández Pérez.
Suplente: D. Manuel Alcaide Díaz Llanos.

Vocal 1º

Titular: Dña. Delia María Clara Rodríguez Lorenzo.
Suplente: D. Roberto Álvarez Felipe.

Vocal 2º

Titular: Dña. Carmen Elena Morales López.
Suplente: Dña. Marta Bonnet Parejo.

Vocal 3º

Titular: D. Manuel González Arencibia.
Suplente: D. Carlos Adolfo Sánchez Barbudo.

Vocal 4º

Titular: Dña. Hortensia Cabrera Silvera.
Suplente: Dña. Blanca Fariña Samblás.

Vocal 5º

Titular: D. José Yanes Griñán.
Suplente: D. Miguel Suárez García.

Vocal Secretario

Titular: Dña. Elena García Expósito.
Suplente: Dña. Inmaculada Guil Barrera.

Segundo.- Modificar la composición de la Comisión de Valoración del Grupo V, que queda designada conforme se expresa a continuación:

Presidente

Titular: D. José Carlos Palazón López.
Suplente: Dña. Clara Delgado Martín.

Vocal 1º

Titular: Dña. María Nereida Díaz Palenzuela.
Suplente: Dña. Carmen García Brito.

Vocal 2º

Titular: Dña. Ana Lisi Rodríguez Acosta.
Suplente: Dña. María del Carmen Rodríguez de Dios.

Vocal 3º

Titular: D. Pedro Pablo González González.
Suplente: Dña. Emilia Méndez García.

Vocal 4º

Titular: D. Miguel Ángel Delgado Olivero.
Suplente: D. Fernando Afonso Martín.

Vocal 5º

Titular: D. Juan Antonio Martín Vega.
Suplente: D. Antonio C. Reyes Pérez.

Vocal Secretario

Titular: Dña. María Carlos Fernández Gaspar.
Suplente: D. José Maestro Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2007.-
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

1861 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 7 de noviembre de 2007, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceder por promoción interna al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 4 de octubre de 2007.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para acceder por promoción interna al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 4 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 201, de 8.10.07), procede aprobar y hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceder por promoción interna al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública

de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 4 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 201, de 8.10.07), que se contiene en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Declarar abierto el plazo para la subsanación de defectos durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se señalan, debiendo los interesados comparecer provistos del Documento Nacional de Identidad, media hora antes del inicio del citado ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria:

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria Isabel de España, calle Paseo Tomás Morales, 39, Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 24 de noviembre de 2007.

Hora llamamiento aspirantes: 10,00 h.

Hora comienzo ejercicio: 10,30 h.

Santa Cruz de Tenerife:

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria Andrés Bello, Plaza de los Cantos Canarios, 1, Santa Cruz de Tenerife.

Fecha: 24 de noviembre de 2007.

Hora llamamiento aspirantes: 10,00 h.

Hora comienzo ejercicio: 10,30 h.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer en vía administrativa recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a que tenga lugar su publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2007.-
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

ANEXO

A) 1-ADMITIDOS LAS PALMAS :

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
ACOSTA	GONZALEZ	NICOLAS	43255620A
AIZPUN	SOSA	SOLEDAD	43665283J
ALAMO	DEL ROSARIO	ANGELES ELENA	42754380W
ALAMO	GARCIA	ANGELA INES	52840824A
ALCAIDE	LAGARES	ANA MARIA	42832416E
ALEMAN	AIZPUN	M.R.DOLORES	42730706H
ALEMAN	MONTESDEOCA	ARACELI	42862975Z
ALMEIDA	MACIAS	CRISTINA T.	42810475T
ALONSO	FALCON	MARIA LIDUVINA	78525657T
ALVAREZ-PARDIÑAS	RODRIGUEZ	DULCE MARIA	42804496R
ARENCIBIA	MARTIN	ELSA GLADYS	43664005T
ARENCIBIA	MARTIN	MIGUEL ANGEL	43752135V
AZCONA	SAN MAURO	ANA MARIA	06561117E
BAEZ	MARTIN	ARANZAZU	42827283H
BALLESTA	PASCUAL	ANA MARIA	43653358W
BARREIROS	ACOSTA	LOURDES	43644504A
BATISTA	LOPEZ	ROSA DELIA	43662355Y

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
BELON	LOPEZ-TOMASETY	REMEDIOS	42811603R
BENITO	MORENO	PEDRO	43643494M
BETANCOR	LOPEZ	HECTOR	43243638G
BETANCOR	RODRIGUEZ	FRANCISCO J.	52853885T
BETANCORT	MEDINA	FRANCISCA	42905640Z
BETHENCOURT	LOPEZ	SANDRA	42810380C
BILBAO	FARCY	PEDRO	42799949P
BLAS	AVILA	PEDRO	18423357N
BOLAÑOS	AFONSO	ZORAIDA IRIS	42787951Q
BOLAÑOS	SANTANA	ROSARIO	43668536T
BORGES	CAMINO	NEREYDA	42667518B
BRAVO	CAPILLA	TOMASA	51323882A
BRIO	ALONSO	MERCEDES DEL	13065783N
BRITO	JIMENEZ	FRANCISCO	42746191R
CABALLERO	GONZALEZ	ANTONIA M.	42810348B
CABRERA	DAMASO	FCO.ANTONIO	78463636X
CABRERA	GONZALEZ	NATALIA	42871465V
CABRERA	HERNANDEZ	MARIA LUISA	42719361N
CABRERA	PEREZ	JUAN MANUEL	43616624E
CABRERA	RODRIGUEZ	MARIA ALEXIA	42885100J
CACERES	MIRANDA	BEGOÑA DEL CARMEN	42833633C
CAMINO	CÁRDENES	EDUARDO	43766988N
CARBALLO	HERNÁNDEZ	CARMEN NIEVES	42168136M
CARRILLO	DOMINGUEZ	ANA MARIA	43254065N
CASTELLANO	BETANCOR	TOMASA	42786851C
CASTELLANO	SANTANA	HERMINIA	42814271R
CASTRO	CRUZ	JOSE JUAN	42703375B
CASTRO	LEON	ROSA MARIA	42828685V
CATAÑO	GONZALEZ	MIGUEL LUIS	42936456X
CEDRES	GONZALEZ	MARIA NIEVES	43254314P
CEDRES	GONZALEZ	ROSA LIDIA	43260810H
CELIS	GONZALEZ	FRANCISCO	41920478B
CEREZO	RAMIREZ	LUZ MARIA	43640924B
COSTA	BATISTA	JOSE LUIS RAMON	42774346G
CRUZ	SANTANA	CARMEN	43271481V
DE LA COBA	GAMON	ESTHER	42856706R
DE LA CRUZ	SUÁREZ	CIRO RUBÉN	42797479E
DE LA NUEZ	JUAREZ	MARIA JESUS	52848529A
DE LA ROSA	COBO	SARA MARÍA	44704798C
DEL ROSARIO	LORENZO	CARLOS	42814058H
DIAZ	PIO	FELIPE	42078521K
DOMINGUEZ	BAUTISTA	M. ANGELES	43651643N
DOMINGUEZ	HERNANDEZ	MARIA DOLORES	43252637X
DOMINGUEZ	SUAREZ	ALBERTO	42780912S
DOWN	ORTEGA	NIGEL J.	43667738F
DUMPIERREZ	TORRES	NATALIA	42799639C
ECHAGUIBEL	RAD	MIREN IGONE	14600695L
EDO	SERRAT	ANA MARIA	37254085L

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
ESPINO	CABALLERO	ARACELI	42828893H
ESPINOSA	JIMENEZ	PABLO DANIEL	43763897A
ESTANY	CASTRO	ANA LUISA	42784448D
FABRA	SANTAMARIA	M. AMPARO	42808963Y
FAJARDO	CARREÑO	ROSA DELIA	43254171A
FERNANDEZ	LEOZ	ROSA MARIA	09674376R
FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	43663298Y
FLORIDO	DE LA NUEZ	AGUSTIN	52850343T
GARCES	MARTIN	MERCEDES	43645833K
GARCES	MARTIN	YOLANDA AURORA	43665287V
GARCIA DE LA YEDRA	FEO	PURIFICACION	43758452D
GARCIA	ACOSTA	JOSEFA M.	43666775X
GARCIA	BARRIOS	JUAN PABLO	43660160L
GARCIA	GONZALEZ	MARIA ISABEL	43763247C
GARCIA	GUZMAN	MARIA PINO	42827350Q
GARCIA	MORENO	ANGEL SANTIAGO	42780349G
GARCIA	RAMIREZ	M. ELENA	42806750R
GIL	DELGADO	DANIEL	43669118F
GIL	GONZALEZ	ANTONIO ILDEFONSO	42756004Q
GIL	SANCHEZ	SOFIA	43271333F
GOMEZ	SANCHEZ	LUIS	43646684K
GONZALEZ	BOSA	BERTA EDELMA	78465228S
GONZALEZ	CONCEPCION	M. ELENA	43640718N
GONZALEZ	CORREA	JOSE MANUEL	42737134Y
GONZALEZ	HERNANDEZ	M. JULIA	43346755N
GONZALEZ	JIMENEZ	MARTINA FATIMA	43750211W
GONZALEZ	MARTIN	TOMASA A.	42720435M
GONZALEZ	MENDIZABAL	M. DEL CARMEN	42778524L
GONZALEZ	REGUEIRO	MARIA TERESA	16035863X
GONZALEZ	SANTANA	ROSARIO JULIA	42826938H
GONZALEZ	SOCORRO	RAFAEL	42664599J
GONZALEZ	VALIDO	AMELIA	42824291Q
GUTIERREZ	JORGE	FRANCISCO J.	43661223R
GUTIERREZ	RODRIGUEZ	GISELA	42833272G
GUZMAN	CABRERA	JACINTO	42826530R
HENRIQUEZ	GARCIA	ARACELI	52841838M
HERNANDEZ	ALVAREZ	YOLANDA	43765026M
HERNANDEZ	FALCON	MARIA JESUS	43657323B
HERNANDEZ	HERRERA	ALFREDO	42805938V
HERNÁNDEZ	LOZANO	ALEJANDRO	42839731T
HERNANDEZ	MOLINA	GERTRUDIS J.	43249286V
HERNANDEZ	MONTESDEOCA	LAUREANO RAMON	43666941S
HERNANDEZ	RAMOS	ANA MARIA	32847032L
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	M. DOLORES	42806903Q
HERNANDEZ	SANTANA	JOSEFA DEL CARMEN	52840855B
HERRERA	ESPINEL	M. DEL PILAR	42845497Q
HERRERA	RODRIGUEZ	M. LOURDES	43255533P
HIERRO	VIERA	DUNIA	43663396N
JIMENEZ	HERNANDEZ	MARIA ESTHER	42801151Z

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
JIMENEZ	JIMENEZ	M. DEL CARMEN	42733378E
JIMENEZ	OLIVA	ARACELI I.	52857256J
JIMENEZ	SANTAELLA	HERIBERTO JOSE	42797092A
KNUDSEN	VIZCAINO	M.PINO INGRID	42753414W
LARCADA	BAYOLL	ALICIA	42839161M
LEON	ALMEIDA	ROBERTO DE	43645858T
LEZCANO	MORENO	ALICIA	42840010A
LEZCANO	SOSA	MARIA PILAR	42811116C
LEZCANO	VIERA	PATRICIA	42868296E
LOPEZ	ARTILES	M.DEL PILAR	42823007C
LÓPEZ	GÓMEZ	MARÍA DOLORES	43647410B
LOPEZ	MORALES	ANTONIA	43662165T
LOPEZ	OLIVARES	RAMON	43760248B
LOPEZ	RAYGON	MIGUEL ANGEL	42821398K
LOPEZ-TROMPO	GARCIA	JUAN CARLOS	42795781A
LORENZO	LEON	VENANCIO FELIX	45535983P
LORENZO	RUANO	JOSE FRANCISCO	43652815B
MARQUES	RODRIGUEZ	NATALIA	43662195F
MARRERO	ALAMO	JOSE MIGUEL	43669275A
MARRERO	ARENCIBIA	JOSE MANUEL	43660562F
MARRERO	CERPA	ROSA M.	52840364A
MARRERO	QUINTANA	ROSA DELIA	42734401X
MARTIN	ALONSO	CARMEN DELIA	43643506V
MARTIN	ARTEAGA	CARMEN ROSA	42849932N
MARTIN	ESTUPIÑAN	PEDRO ANTONIO	43252797D
MARTINEZ	MARTIN	ANA J.	42793773L
MARTIN	HERRERA	SOLEDAD	42777770R
MARTIN	MARTIN	ANA MARIA	42800531S
MEDEROS	HERNANDEZ	RAFAELA	52853485Z
MEJIAS	ARENCIBIA	FELICIANA	43650680S
MELIAN	ALONSO	JUANA TERESA	42805903M
MELIAN	DIAZ	TERESA	43649607T
MELIAN	RODRIGUEZ	JOSEFA C.	52844032Z
MENDEZ	PIREZ	JAVIER S.	42841579P
MENDOZA	ELIAS	JOSE M.	42780144Y
MESA	MESA	MODESTO G.	42918363H
MIRANDA	CUERVO	SOLEDAD	43750734L
MOLINA	GARNICA	AMALIA EMILIA	45273319G
MOLINA	MOLINA	LIDIA	42704454D
MONTESDEOCA	GONZALEZ	TERESITA DE JESUS	42800025S
MORALES	ISIDRO	JOSE LUIS	42704429F
MORALES	RODRIGUEZ	JUANA DEL PINO	42832697G
MORÁN	GUILLÉN	ESTER	44309587H
MORAN	VEGA	MOISES	43660834A
MORENO	GARCIA	JOSEFINA	42842508V
MORENO	MORENO	M.DEL PILAR	43664466R
MORENO	SUAREZ	PABLO	42783586K
NARANJO	PEREZ	FRANCISCO	43243901Z
NAVARRO	CRUZ	SERGIO	43254188C

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
NAVARRO	MENDEZ	M. PINO	42831197E
NEGRIN	CERDEÑA	PEDRO ANGEL	52858898E
NIEVES	ORTIZ	AGUSTÍN	42866711R
OJEDA	BENITEZ	JOSE FRANCISCO	43271914J
OJEDA	CABRERA	JOSEFA VICTORIA	43245144S
ORDUÑA	GOMEZ	MARIA DEL MAR	42827210Z
OROZ	LACABE	MIGUEL ANGEL	18211549B
ORTEGA	NAVARRO	ANTONIO JOAQUIN	42835391F
PASTRANA	RAMON	PILAR GLORIA	09734008V
PAZO	MARTIN	EMILIO DEL	42840474F
PEINADO	COSTA	ANTONIO JUAN	39843324X
PEÑATE	TAYLOR	LILIAN	42746448M
PERDOMO	MARTIN	CANDELARIA	42704663B
PÉREZ DE MUÑOZ	FELIPE	MARÍA DEL CARMEN	42834361N
PEREZ	ALVAREZ	JULIA	76560431D
PEREZ	BRITO	MARÍA DEL PILAR	43246504H
PEREZ	GALVAN	OLGA ESTHER	42826878G
PEREZ	MARRERO	ARACELI MARIA	78464136G
PEREZ	SOSA	MARIA DELIA	52841347C
PEREZ	SUAREZ	MARIA ESTHER	42830712C
PEREZ	VEGA	DOLORES	42826043C
PORTAFAX	IRAYZOZ	ROSA E.	42789338T
PULIDO	MACHIN	RITA INMACULAD	43263692W
QUINTANA	ALVARADO	JESUS	42835783P
QUINTANA	GUERRA	SILVIA CRISTINA	44700144N
RAMIREZ	QUINTANA	ORLANDO	42829431G
REGALADO	JIMENEZ	ERNESTO JOSE	42857040J
REYES	ARENCIBIA	JOSE CARLOS	43652348G
REYES	RODRIGUEZ	VICENTE	43750280W
RIVERO	MARTIN	JUAN FERNANDO	42823864A
RIVERO	PEREZ	PINO GLORIA	43258506Z
RODRIGUEZ	BENITEZ	NOELIA	43758551Q
RODRIGUEZ	CACERES	M. AMPARO	42812144J
RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	BERNARDA	43651430Y
RODRIGUEZ	GUERRA	RAMON	43275632M
RODRIGUEZ	LOPEZ	FRANCISCO LUIS	43243625Z
RODRIGUEZ	MARRERO	MILAGROSA F.	43660568J
RODRIGUEZ	RUIZ	SERGIO	43648973X
RODRIGUEZ	SANTANA	MANUEL	42819618N
ROMANOS	HERNANDO	MARIA PALOMA	17723270E
RUIZ	MIRAVALLS	ANA ROSA	13109318P
SAAVEDRA	HERNANDEZ	SOLEDAD	43655049Z
SAN JUAN	RAVELO	CANDIDA PAULINA	42794875V
SANCHEZ	BERNAL	CLARA E.	42833582S
SANCHEZ	DIAZ	MACARENA SAGRARIO	44701018N
SANCHEZ	PEREZ	DOLORES GUAYED	43668209H
SANCHEZ	SANCHEZ	ANA	42770867K
SANTANA	CASTILLO	Mª NIEVES	43647042B
SANTANA	DIAZ	MARIA DEL PINO	43247849Y

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
SANTANA	HERNÁNDEZ	CARMEN ROSA	43648472S
SANTANA	HERRERA	ANGELA DEL C.	42843701Z
SANTANA	HERRERA	M.CONSUELO	43762445T
SANTANA	LORENZO	MARIA ISABEL	78471058A
SANTANA	MARRERO	MANUEL	42855819B
SANTANA	MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	43762738V
SANTANA	MORALES	A.AUXILIADORA	42812011H
SANTANA	ORTEGA	CRISEIDA	43665929S
SANTANA	PEREZ	M. CARMEN	43254567P
SANTANA	RODRIGUEZ	MARIA ISABEL	42798631R
SANTANA	SANCHEZ	MARIA BERTA	42831103C
SANTANA	SANTIAGO	MARIA LOURDES	43652827T
SANTIAGO	VERA	LUZ ESTHER	42845505R
SOLANES	LECHIGUERO	M. ISABEL	73913693L
SOSA	GALINDO	FCO.JAVIER	52856379X
SUAREZ	MACHIN	JOSE ANTONIO	42691842R
SUAREZ	MARRERO	M.AUXILIADORA	43654253T
SUAREZ	MESA	JOSE MANUEL	42793200K
SUÁREZ	QUINTANA	MARÍA OLIVIA	43283423E
TABARES	DIAZ	ANA ISABEL	43663760P
TORRES	ROMO	MARIA LUISA	42824243Z
TROYA	NIEVES	JOSE ANTONIO	42750532H
TRUJILLO	ALVAREZ	INMACULADA	42810544T
UMPIERREZ	TALAVERA	RAFAEL	43655409Y
VALIDO	HERNANDEZ	ARMANDO	43650590V
VALLEJO	RODRIGUEZ	PEDRO EDUARDO	43646581X
VERA	GRANADO	M. DUNIA	43750356D
VICENTE	ANDRES	M. CONSUELO	32412977C
VIERA	TALAVERA	FELICIANO CONRADO	42704370V

2- EXCLUIDOS LAS PALMAS:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
CABRERA	CORREA	MARIA TERESA	42815733Z	7
GONZALEZ	DUQUE	JOSEFA LUCIA	42841542V	20
LOZANO	MUÑOZ	JOSE	24746720P	20
MOLINA	OLIVA	JOSE ANTONIO	43662255K	6,20
MORENO	PEREZ	JOSE MANUEL	43271371E	5
ORTEGA	GARCIA	CRISTINA M.	42853488A	20
PEREZ	MESA	SILVIA	43796431S	6
PINEDA	PONCE	ANGELA	43756702F	20
REYES	NARANJO	MARIA VICTORIA	44305078V	3,20
SANCHEZ	RIVERO	MANUEL	78473826B	20
VEGA	RAVELO	VIRGINIA	42814018R	20

B) 1- ADMITIDOS SANTA CRUZ DE TENERIFE:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
ACEVEDO	GARCIA	MARIA LUISA	42048917H
ACEVEDO	GONZALEZ	EVA	09745533L
ACOSTA	DONIZ	MARIA DE LOS ANGELES	43603602H
AFONSO	MONASTERIO	MARIA EUGENIA	43780695B
ALARCON	ARROYO	AURORA	15953112J
ALCAYDE	BOLIVAR	M. JESUS	36962243R
ALDANA	MARTIN	ROSA LILA	42826429S
ALEMAN	CASANOVA	CRISTOBAL J.	42938548D
ALEMAN	MONTESINOS	INMACULADA ANTONIA	42055190N
ALMENARA	BRITO	PEDRO LUIS	42072329Q
ALVAREZ	LEÑA	BERTA LIGIA	42056250Z
ALVAREZ	MELCHOR	JOSE JULIO	43340014X
AMEZ	LOPEZ	ANA RITA	09707513H
ARGENTE	GOMEZ	RAFAEL	41933600T
AROZARENA	ALAMO	DACIL	42037648L
ARTEAGA	MORALES	FRANCISCO JOSÉ.	42054720W
ARTEAGA	TAURONI	M.DEL CARMEN	42058694C
BAEZ	MARTIN	ANTONIA MARIA	43343954V
BALBUENA	CASTELLANO	ANA VICTORIA	42814480A
BARRIOS	RUIZ	EULOGIA LOURDE	42885363T
BAUTE	HERNANDEZ	DOMINGO	42079610Y
BAUTISTA	DOMINGUEZ	PEDRO MIGUEL	42085341X
BELLO	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	42024623N
BENITEZ	PEREZ	JOSE RAFAEL	42937753L
BRITO	RIVERA	BLANCA NIEVES	42915114N
BRUÑAS	NEGRIN	BEATRIZ	43797619F
CABELLO	DE LA ROSA	M.DEL PILAR	42084085L
CABELLOS	BETHENCOURT	ESTHER GLADIS	43778695N
CABRERA	CHINEA	MIGUELINA	43611431G
CARLOS	GONZALEZ	ANA ISABEL	45439138Q
CARRILLO	MIRCHANDANI	MERCEDES PEVI	43813665E
CASAMAJOR	RODRIGUEZ	ARMANDA	42091273P
CASAÑAS	CULLEN	M.ELENA	43770346N
CASTELLANO	MOLINA	CARMEN	42068396Q
CASTILLO	HERNANDEZ	CANDELARIA DEL	43612210R
CLAVIJO	PADRON	ROSA ADELA	42085901H
CORDERO	FEBLES	GREGORIO	41954651Y
CORDOBES	RIVERO	M.ASUNCION	42097982R
CORREIA	PASSINHAS	MARCOLINO	43621582N
COUTO	SOSA	VICTOR MANUEL	42018320B
CRUZ	BACALLADO	BRIGIDA CANDEL	42047005S
CHINEA	MIRANDA	M.ANGELES	42091743H
DARIAS	FELIPE	MARIA DOLORES	43780484F
DE LA ROSA	LUGO	MARIA DE LAS MERCEDES	42013145B
DELGADO	HERNANDEZ	JOSE PEDRO	43607159X
DEVORA	RUIZ	SANTIAGO ALEXIS	45442524K
DIAZ	ACOSTA	CARMEN ROSA	43601146T
DIAZ	PALENZUELA	ANTONIO	42053879N
DIAZ	TOLEDO	MARIA CONSUELO	42089145L

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
DIOS	IGLESIAS	M.LOURDES DE	42097827F
DOMINGUEZ	PERDOMO	MARIA NIEVES	43622476D
DORTA	LIMA	BELKIS C.	43782267L
DORTA	MACIA	ANTONIO ALEXIS	43788248C
DORTA	PEREZ	MARISOL	42939158K
ESPINO	AFONSO	AGUSTIN FRAC.	42083254Q
ESPINO	AFONSO	CARMEN TERESA	42056662N
ESTEVEZ	HERNANDEZ	ANGEL	42934963N
EXPOSITO	BETHENCOURT	JOSE JUAN	43618731J
EXPOSITO	DELGADO	MARIA TERESA	42046979N
FALCON	GRANADO	JUAN JOSE	42801938L
FARIÑA	RAMOS	CARMINA	43619317R
FERRAZ	ALVAREZ	JOSEFINA	42163382N
GALVAN	GABINO	M.ANGELES	43601314F
GALVEZ	REVILLA	FIDELINA	42064534H
GAMEZ	FEBLES	JUAN MANUEL	42059298A
GANZO	CRUZ	M.ADORACION DE	42074002X
GANZO	CRUZ	NELIDA ROSA DE	42054935X
GARCIA	ALMENARA	CARMEN GLORIA	43601011A
GARCIA	BRITO	CARMEN	42066712B
GARCIA	CEBALLOS	ELENA MARIA	42052616Z
GARCIA	MARTIN	CARMELINA C.	42033715L
GARCIA	ROJAS	CONCEPCION	42010709J
GARCIA	TRUJILLO	JOSEFA ANDREA	42013865H
GIL	DORTA	M CANDELARIA	78399230G
GILI	PELEGRI	CARMEN	40877515Y
GIL	MEJIAS	LUIS MANUEL	42054733S
GOMEZ	MELIAN	MARIA DEL MAR	42035295N
GONZALEZ	AMADOR	PATRICIA DEL CARMEN	42091956R
PALENZUELA			
GONZALEZ	DELGADO	ANA VICTORIA	42927850Y
GONZÁLEZ	GÓMEZ	CRISTINA LUCÍA	78613230N
GONZALEZ	GONZALEZ	ADORACION	42074994J
GONZALEZ	GONZALEZ	ELENA	78679237D
GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN EMILIO	43785881E
GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA DE LA PEÑA EMILIA	42047838C
GONZALEZ	MELIAN	FRANCISCO JAVIER	42929337K
GONZALEZ	MENDEZ	MARIA MACARENA	78607172A
GONZALEZ	MORERA	MARIA ROSA	42165824Q
GONZALEZ	NUÑEZ	M.ANGELES	45441838W
GORRIN	FIGUEROA	CARMELO SANTIA	42058914X
GUADALUPE	MARTIN	MERCEDES	42018794W
GUIMERA	RAVINA	LUISA M AMELIA	42043484J
GUTIERREZ	MARTÍN	CARLOS ANTONIO	45447391N
GUTIERREZ	VARELA	M.CONCEPCION	42072569A
GUZMAN	HERNANDEZ	LUZ MARINA	42091693Z
HERNANDEZ	BARRERA	M.DEL CARMEN	42044903Y
HERNANDEZ	BETANCOR	GUMERSINDO	42698789W
HERNANDEZ	FERNANDEZ	M.CANDELARIA	43774492H

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
HERNANDEZ	GOMEZ	SANDRA MARIA	43813503K
HERNANDEZ	GONZALEZ	M. MONTSERRAT	43614763R
HERNANDEZ	HERNANDEZ	CANDIDA ROSA	42073730Z
HERNANDEZ	HERNANDEZ	MARIA ESTHER	42029537G
HERNANDEZ	LOPEZ	JOSE MIGUEL	42805819J
HERNANDEZ	LORENZO	ROSA NIEVES	42166997Q
HERNANDEZ	PADRON	ALICIA REYES	42036952J
HERNANDEZ	PEREZ	ANA ROSA	42064822F
HERNANDEZ	PINEDA	ANA ISABEL	42093178G
HERNANDEZ	RIJO	JOSE GREGORIO	43775155Z
HERNANDEZ	SANCHEZ	M. CARMEN	02187639V
HERNANDEZ	SANTIAGO	CARINA JESSICA	42083593X
HERNANDEZ	UMPIERREZ	JOSE JULIO	42051982R
HERRERA	ALMENARA	RITA	43785490E
HIDALGO	GARCIA	RAFAEL	34246815E
IGLESIAS	GROTH	ISABEL	42922340Q
INFANTE	BURGOS	M.ANGELES	42064323Z
IZQUIERDO	VILLAR	MAGDALENA	42089362Y
JIMENEZ	GONZALEZ	JOSE LUIS	42072544R
JORGE	BATISTA	ANA MARIA	42083455X
JORGE	BATISTA	CARMEN M.DE	43796438E
JORGE	RIVERO	FERNANDO	41979986H
LEON	DORTA	ADRIANA	43800266D
LEON	ORIA	ELENA MERCEDES	43609158P
LOPEZ	DOMINGUEZ	MARIA ARACELI	43607834H
LOPEZ	EXPOSITO	FERNANDO	43623271E
LOPEZ	GONZALEZ	MARIA ESTHER	43358822G
LUGO	ALVARADO	M. CANDELARIA	42074514Q
MARANTE	BARRETO	MARIA ISABEL	42168548A
MARTIN FERNANDEZ	GONZALEZ	M.CANDELARIA	43784699J
MARTIN	BRITO	MARIA LUISA	41961503G
MARTIN	DOMINGUEZ	ROSA NIEVES	42166217H
MARTINEZ	MONZON	M.DEL ROCIO	42058769A
MARTIN	GONZALEZ	ANGEL LUIS	42160597X
MARTIN	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	42084524K
MARTIN	NAVAIS	ALICIA MARIA	76710485B
MARTIN	PEREZ	ENRIQUE	42065265J
MARTIN	PEREZ	MARIA GREGORIA	42069961V
MAURY	PERERA	MARIA AIDA	43622911F
MEDINA	ALVAREZ	JUAN MANUEL	42068458D
MEDINA	PERERA	JESUS	43789280V
MELIAN	GUTIERREZ	MARIA TEODORA	45449056K
MELIAN	SOSA	LOURDES	42057867K
MENDEZ	FRANCISCO	CARMEN A.	42054116L
MENDEZ	GONZALEZ	MARIA ANGELES	42083833C
MENDOZA	VILLAMIZAR	ROSAURA	42084051P
MESA	NODA	ROSA GLADYS	42046377P
MESA	PADILLA	MARIA NELA	42093951H

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
MIRABAL	CONDE	IRAIZA	43823817P
MOLINA	DIAZ	MIGUEL ANGEL	42071407Z
MOLINA	HERRERA	MARIA DOLORES	45436761P
MORALES	BELLO	ISABEL M.	42061904X
MORALES	LOPEZ	CLAUDIO	43622925K
MOREIRA	ARADO	ANA BEATRIZ	43773616Q
MORENO	PEREZ	EVA MARIA	43785830V
MUÑOZ DE BUSTILLO	DIAZ	Mª DEL ROSARIO	42090206E
NAVARRO	GARCIA	MARIA ISABEL	17693862P
NEGRIN	SERRANO	M.TERESA	43605261K
NOVARO	CARBALLO	DULCE MARIA	42075783C
NUEZ	QUEVEDO	ALICIA ESTER	43658522Z
ORTIZ VILLAJOS	EIRIN	AMALIA SUSANA	42001670J
PADILLA	RODRIGUEZ	MARIA REMEDIOS	42085230Z
PADRON	BARRERA	CONSOLACION	43623569K
PADRÓN	MENDOZA	ROSA MARÍA	78570000E
PADRON	PADRON	MARTA	43611724K
PADRON	PEÑA	CARMEN DOLORES	42036823E
PADRON	VELAZQUEZ	ROSARIO MARINA	42096537M
PARRA	BRUNETO	EVA M. ROSARIO	42033322V
PERAZA	ALONSO	ELENA VICTORIA	43818896D
PERERA	AMADOR	PATRICIA JOSE	43793679T
PEREZ	BAUTE	IRENE T.	45439910Y
PEREZ	CIES	ALICIA	46318187M
PEREZ-JAUBERT	GIL	JUAN ANTONIO	42054481Q
PEREZ	LEDESMA	M.DEL CRISTO	45446688E
PEREZ	RAVELO	ROSA ELVIRA	78604093Y
PÉREZ	RODRÍGUEZ	OLGA	51657036W
PIÑERO	PADILLA	MANUEL	43605756X
PITA	RAMOS	ROSARIO SOLEDA	43604194N
QUESADA	RIVERA	LOURDES	45272675G
QUINCOCES	ALONSO	CARMEN	78860383F
RAMALLO	ACOSTA	BIBIANA M.PILAR	42005549M
RAMALLO	MARTIN	ANGELA ERNESTINA	43610369T
RAMOS	ARBELO	TOMAS GREGORIO	43345183G
RAMOS	GORRIN	JOSE FRANCISCO	41935473X
RAMOS	LASERNA	MARIA EUGENIA	42053952Q
RAMOS	PEREZ	ANA MARIA	45435710S
REBOSO	GUTIERREZ	XIOMARA	43788458T
REGALADO	GONZALEZ	MARIA JESUS	42084202K
REMEDIOS	ACOSTA	FRANCISCO	42031586Y
RIQUELME	GOMEZ	PATRICIA C.	42071961Q
RIVERO	DIAZ	ANA M.	42055994B
RIVEROL	RODRIGUEZ	M.MONTSERRAT	42165519X
RODRIGUEZ	AFONSO	MARIA CANDELARIA	43784339K
RODRIGUEZ	ALMENARA	MARIA MANUELA	43806756J
RODRIGUEZ	CAYETANO	CANDELARIA	42035237T
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	CANDIDA	42164794K
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	DIEGO	44312422R

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
RODRIGUEZ	IZQUIERDO	SOLEDAD	42028244E
RODRIGUEZ	RAMALLO	MARIA ANGELES	45437182S
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ALBERTO MANUEL	43620586M
RODRIGUEZ	TRUJILLO	IGNACIA C	42001753G
ROMERO	HERNANDEZ	FRANCISCA T.C.	42033671K
ROSALES	CASTRO	BEATRIZ CARMEN	42072958R
SALAS	GONZALEZ	M.PILAR	09745897S
SALETA	GONZALEZ	ELENA M.	42093811Q
SANABRIA	MESA	JUAN CARLOS	42083822D
SANBLAS	CAMACHO	ROSARIO HEREDIA	42161153Z
SANCHEZ	ROMAN	CONSUELO	31643258L
SANTANA	MARRERO	ANA ROSA	43647693H
SANTANA	ROPON	EMMA ANGELES	42058574S
SANTOS	DIAZ	AGUSTINA	42019977N
SANTOS	ROCHA	NIEVES PILAR	42170052N
SATURNINO	HERNANDEZ	JORGE VENTURA	42076523R
SERRANO	PEREZ	NOEMI	43775599K
SUAREZ	DE LA ROSA	ANA Mª	43794170P
SUÁREZ	FERNÁNDEZ	INES	54042559B
TORRECILLAS	RODRIGUEZ	LOURDES	42074564C
TORRES	GONZALEZ	SALVADOR	41988737Y
TRAVIESO	MARTIN	M.VICTORIA	42058363B
TRUJILLO	TRUJILLO	LORENZO ALEJO	42921850D
VELAZQUEZ	MEDINA	DOMINGO RAMON	42813820X
VELAZQUEZ	RODRIGUEZ	CARLOTA MARÍA	42067405Z
VENTURA	BARROSO	SHEILA ESTHER	45454474B
VERA	NEGRIN	MARIA DE LAS MERCEDES	43820825Y
VERGARA	IMBERNON	JOSE MANUEL	16033138E
VIÑAS	HERRERA	ROSA M.	43773839D

2- EXCLUIDOS SANTA CRUZ DE TENERIFE:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
ARMAS	MIRANDA	CLARA ROSARIO	42025711L	20
BATISTA	RAMOS	ELIAS RAMON	43618373T	7
CARRASCO	PIÑAS	HONORIO	37326434X	20
CRUZ	ESCOBAR	JULIETA	78608919W	20
DELGADO	CASTRO	CARMEN JULIA	42097805P	20
DORTA	LOPEZ	M. DEL CRISTO	45437832K	20
FERNANDEZ	BETHENCOURT	MARIA ISABEL	42015253A	20
FERNANDEZ	GARCES	MARIA ESTHER	45435967L	20
GONZALEZ	AGUIAR	Mª EDELMIRA	42085673C	7
HERNÁNDEZ	ARTEAGA	JUAN JULIO	42096499J	20
HERNANDEZ	BRITO	M.DOLORES	42023064V	7
HERNANDEZ	GARCIA	Mª DE LA LUZ	42021749J	2
MONTESINOS	HERNANDEZ	CRISTINA CAND.	42079203J	20

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
NODAR	MARTINEZ	CONSOLACION	35245803M	20
PEREZ	RODRIGUEZ	MARIA	42073680X	6
RODRIGEZ	HERNANDEZ	MARGARITA	43778668P	20
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MARCELO	42052595Q	20
SANZ	CALABRIA	JAVIER MARIA	42066994V	20
SOSA	PIVATTO	IVANA	79082948R	20
VAQUERO	CAMPOS	MARIA CARMEN	43605049Q	20

C) CUPO DE RESERVA MINUSVALÍA

1)-ADMITIDOS –LAS PALMAS:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
PEREZ	OJEDA	DOLORES	43648932S
SUAREZ	BATISTA	FRANCISCO MANUEL	42740954P

-EXCLUIDOS: Ninguno

2)-ADMITIDOS-SANTA CRUZ DE TENERIFE:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF
GARCIA	FERREIRA	CARMEN ALICIA	42053840L
LUIS	GONZALEZ	JESUS	52820600L
NUÑEZ	RODRIGUEZ	LUIS M.	42007104L

-EXCLUIDOS SANTA CRUZ DE TENERIFE :

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
GARCIA	MORA	MARIA DEL CARMEN	42068977E	20

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 2.- Presentar la solicitud fuera del plazo
- 3.- No abonar la tasa exigida en la convocatoria
- 5.- No constar en el documento de ingreso el importe de la tasa abonada.
- 6.- Haber presentado la instancia sin firmar.
- 7.- No acreditar la Titulación exigida en la convocatoria.
- 20.- No acreditar requisito base 2.1. f)

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Economía y Hacienda

4373 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 19 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del mantenimiento y conservación de los ascensores de los edificios sede y anexo de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria y Archivo General en Santa Cruz de Tenerife.*

EXPEDIENTE: 08/07.

OBJETO: mantenimiento y conservación de los ascensores de los edificios sede y anexo de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria y Archivo General en Santa Cruz de Tenerife.

ADJUDICATARIO: Thyssenkrupp Elevadores, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 72.372,00 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: concurso.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 18 de octubre de 2007.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Martín Muñoz García de la Borbolla.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

4374 *ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de kits para el diagnóstico post mortem de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EETs).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: el Servicio de Asuntos Generales, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

c) Número de expediente: 4/07 SU.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de kits para el diagnóstico post mortem de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EETs).

c) Lote: único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 139, de 12 de julio de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: ciento cuarenta mil trescientos (140.300,00) euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Bio Rad Laboratories, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe: ciento cuarenta mil ciento ochenta y cinco (140.185,00) euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2007.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
María del Pilar Merino Troncoso.

4375 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de un simulador de máquinas con destino al Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, a través de la Secretaría Territorial de Las Palmas.

c) Número de expediente: 7/2007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: simulador de máquinas con destino al Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife.

c) Lote: no hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea 2007/S 49-060378 y Boletín Oficial de Canarias nº 58, de 21 de marzo de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: trescientos sesenta mil (360.000,00) euros, como presupuesto máximo.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 16 de agosto de 2007.

b) Contratista: Telvent Tráfico y Transporte, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: trescientos nueve mil cuarenta (309.040,00) euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2007.- El Viceconsejero de Pesca, Víctor Jordán González de Chaves.

4376 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de rampa de varada para pequeñas embarcaciones en la playa de Los Barqueros, término municipal de Buenavista del Norte (Tenerife).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, a través de la Secretaría Territorial de Las Palmas.

c) Número de expediente: 16/2007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: construcción de rampa de varada para pequeñas embarcaciones en la playa de Los Barqueros (término municipal de Buenavista del Norte, isla de Tenerife).

c) Lote: no hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: - - -.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado.

c) Forma: - - -.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: sesenta mil noventa y un euros con cuarenta y ocho céntimos (60.091,48 euros), como presupuesto máximo.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 5 de julio de 2007.

b) Contratista: Satocan, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: sesenta mil noventa y un euros con cuarenta y ocho céntimos (60.091,48 euros).

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2007.- El Viceconsejero de Pesca, Víctor Jordán González de Chaves.

4377 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación de los servicios de vigilancia y seguridad del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Canarias (Arrecife de Lanzarote), incluyendo su residencia de alumnos y las embarcaciones de prácticas dependientes del mismo.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, a través de la Secretaría Territorial de Las Palmas.

c) Número de expediente: 20/2007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicios.

b) Descripción del objeto: vigilancia y seguridad del Instituto Politécnico de Formación Profesional Ma-

rítimo-Pesquera de Canarias (Arrecife de Lanzarote), incluyendo su residencia de alumnos y las embarcaciones de prácticas dependientes del mismo.

c) Lote: no hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 92, de 8 de mayo de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: ciento veinte mil novecientos veintiocho euros con cinco céntimos (120.928,05 euros), como presupuesto máximo, desglosado de la siguiente manera: 29.621,89 euros para 2007 y 91.306,16 euros para 2008.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 5 de julio de 2007.

b) Contratista: Seguridad Integral Canaria, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: ciento diecinueve mil novecientos setenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (119.973,68 euros), desglosado de la siguiente manera: 29.388,11 euros para 2007 y 90.585,57 euros para 2008.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2007.- El Viceconsejero de Pesca, Víctor Jordán González de Chaves.

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4378 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 27 de septiembre de 2007, del Secretario, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia consistente en la redacción del proyecto de obra y urbanización, que incluye los subproyectos correspondientes a las instalaciones eléctricas, estudio de seguridad y salud, fontanería y telecomunicaciones, así como la dirección de obra y la coordinación del estudio de seguridad y salud, por arquitecto superior, para la construcción de 25 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en Nuestra Señora del Pino, término municipal de El Paso (La Palma).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.

c) Número de expediente: TF-010/PP/07.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: redacción del proyecto de obra y urbanización, que incluye los subproyectos correspondientes a las instalaciones eléctricas, estudio de seguridad y salud, fontanería y telecomunicaciones, así como la dirección de obra y la coordinación del estudio de seguridad y salud, por arquitecto superior, para la construcción de 25 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en Nuestra Señora del Pino, término municipal de El Paso (La Palma).

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 81, de fecha 24 de abril de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 67.732,70 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 12 de septiembre de 2007.

b) Contratista: D. José Miguel Fuentes Marante.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 64.732,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2007.- El Secretario, Juan Manuel Pino Martín.

4379 Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 31 de octubre de 2007, del Secretario, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de encauzamiento de un tramo del Barranco de San Juan en Piedras de Torres, término municipal de Tacoronte (Tenerife).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública.
- c) Número de expediente: TF-060-120//PP/04C.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo del contrato: obra.
- b) Descripción del objeto: encauzamiento de un tramo del Barranco de San Juan.
- c) Lote: no.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias de 14 de mayo de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 179.847,58 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2007.
- b) Contratista: Tagua, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 168.000,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2007.- El Secretario, Juan Manuel Pino Martín.

Consejería de Sanidad

4380 Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 29 de octubre de 2007, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de un Ris-Pac-Web con destino al nuevo Hospital General de La Gomera.- Expte. nº 07-NHGG-SUM-ABO-023.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- e) Número de expediente: 07-NHGG-SUM-ABO-023.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: suministro de un Ris-Pac-Web.
- b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 1 lote.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- e) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 200.000,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 90%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfono: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 450801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 2007.- El Director General de Recursos Económicos, Guillermo Martín Ribot.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

4381 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 22 de octubre de 2007, relativa al resultado de la adjudicación de la obra de Vallado exterior de la Finca La Panasca y Tahonillas Bajas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.- Expte. nº 25/07.

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicar el día 27 de septiembre de 2007 la obra de "Vallado exterior de la Finca La Panasca y Tahonillas Bajas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria" (expediente nº 25/07), mediante concurso, procedimiento abierto, convocado por Resolución del Rectorado de fecha 20 de abril de 2007 (B.O.C. nº 105, de 25.5.07), a la empresa Postigo, Obras y Servicios, S.A., por un importe de sesenta mil cuatrocientos setenta y dos euros con quince céntimos (60.472,15 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 22 de octubre de 2007.- El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

4382 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, que adjudica el concurso de suministro de un citómetro de flujo separador de poblaciones celulares en suspensión para el Centro de Biotecnología Marina.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: S/CITÓMETRO/07/21.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: un citómetro de flujo separador de poblaciones celulares en suspensión para el Centro de Biotecnología Marina.

c) Lote: único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 149, de fecha 25 de julio de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total (euros): 163.869,20.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 25 de octubre de 2007.

b) Contratista: Izasa, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 160.000,00 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2007.- El Rector, José Regidor García.

4383 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, que adjudica el concurso de suministro de un perfilador para la adquisición de microestructuras turbulentas en el océano y equipamiento de apoyo para el Departamento de Física.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: S/PERFILADOR/07/22.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: un perfilador para la adquisición de microestructura turbulentas en el océano y equipamiento de apoyo para el Departamento de Física.

c) Lote: único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 152, de fecha 30 de julio de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total (euros): 68.304,50.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 25 de octubre de 2007.

b) Contratista: Oceannet, Consultoría y Sistemas Ambientales, CB.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 62.812,05 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2007.- El Rector, José Regidor García.

4384 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, que resuelve el concurso público de suministro de equipos y sistemas para la sustitución del equipamiento de distribución en la red ulpnet de esta Universidad.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: S/ulpnet/07/26.

2. OBJETO DE CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: sustitución del equipamiento de distribución de la red ulpnet.

c) Lote: único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado nº 202, de 23 de agosto de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total (euros): 208.000,00.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 25 de octubre de 2007.

b) Contratista: Unitronics Comunicaciones, Sociedad Anónima Universal.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 201.697,47 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2007.- El Rector, José Regidor García.

4385 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, que resuelve el concurso de suministro de equipos y sistemas para la migración del equipamiento de la red troncal de la Universidad.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: S/troncal/07/27.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: efectuar la migración del equipamiento de la red troncal a 10 gigabit.

c) Lote: único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado nº 202, de 23 de agosto de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total (euros): 209.500,00.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 25 de octubre de 2007.

b) Contratista: Unitronics Comunicaciones, Sociedad Anónima Universal.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 205.000,03 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2007.- El Rector, José Regidor García.

*Otros anuncios***Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad**

4386 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se hace pública la Resolución de 23 de octubre de 2007, dirigida a D. Guillermo Martínez Figueroa, en ignorado domicilio.*

Habiendo sido intentada sin que pudiera practicarse la notificación de la Resolución nº 946, de 23 de octubre de 2007, de esta Dirección General, mediante cartas certificadas con acuse de recibo al domicilio consignado, y siendo necesario notificarle dicho trámite al ser parte interesada, y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Notificar a D. Guillermo Martínez Figueroa, la Resolución nº 946, de fecha 23 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva dice textualmente:

“- Excluir de la lista de reserva del personal al servicio de la Administración de Justicia a D. Guillermo Martínez Figueroa.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.1.d) y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación ante el Juzgado en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2007.-
La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Rosa Rubio Ramos.

**Consejería de Obras Públicas
y Transportes**

4387 *Dirección General de Puertos.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Thomas Friedrich Carl Helberger, la incoación del expediente de declaración de situación de abandono de la embarcación “Sphinx” en el Puerto de Playa San Juan, Guía de Isora (Tenerife).*

Anuncio de fecha 25 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Thomas Friedrich Carl Helberger, la incoación del expediente de declaración de situación de abandono de la embarcación “Sphinx” en el Puerto de Playa San Juan (Guía de Isora-Tenerife), dándole el trámite de vista del expediente y audiencia por el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2007.-
El Director General de Puertos, Juan Manuel Soto Évora.

4388 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 29 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras complementarias nº 1 de acondicionamiento de la carretera TF-142 de Icod de los Vinos a Buenavista del Norte. Tramos I y II, p.p. k.k. 0 + 000 al 2 + 840 (Icod El Guincho).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 24 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras expresadas en el enunciado, por un plazo de 20 días hábiles.

A dicho efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para que durante dicho plazo, cualquier persona, aun no siendo las relacionadas, pueda formular alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los mismos, acompañándose a tal efecto, plano parcelario, que podrá ser examinado en días y horas hábiles de oficina en los Ayuntamientos de Icod de los Vinos y de Garachico o en la Secretaría Territorial de esta Consejería, sita en la Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, planta 10, de Santa Cruz de Tenerife.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Icod de los Vinos y de Garachico, así como al menos en un diario de la provincia, contándose el plazo de 20 días a partir de la última de las publicaciones ante-

riores, según lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento citado.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2007.-
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS CUYA OCUPACION O DISPOSICION SON NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA TF-142 DE ICOD DE LOS VINOS A BUENAVISTA DEL NORTE. TRAMOS I y II, P.P. K.K. 0+000 AL 2+840 (ICOD EL GUINCHO)”.

TÉRMINO MUNICIPAL DE GARACHICO

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
1	Jose Luis Lopez de Ayala	4	100	291	Rústico	Erial Abanclado

TÉRMINO MUNICIPAL DE ICOD DE LOS VINOS

Finca	Propietario	Polígono/ manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m ²)	Calificación Urbanística	Uso
2	Luis y Leoncio Álvarez de Buergo, María de los Reyes Trujillo Ascanio, y José Vicente y Francisco Ángel Álvarez - Buergo Trujillo	12929	03	1.502	Urbanizable	Erial

**Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda**

4389 ANUNCIO por el que se hace pública la Orden de 26 de octubre de 2007, que dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas por esta Consejería durante el segundo trimestre de 2007.

El Decreto del Gobierno de Canarias 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone en sus artículos 17.4, 22.3 y 24.b), que se publicará trimestralmente en el Boletín Oficial de Canarias la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas, concedidas por los Departamentos, precisando el objeto, cuantía y beneficiario.

En su virtud, la Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

R E S U E L V E:

Hacer públicas, en el Boletín Oficial de Canarias, en cumplimiento de dicha norma, las ayudas y subvenciones de las mencionadas clases concedidas por esta Consejería, durante el segundo trimestre del año 2007, que se relacionan en el anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2007.

**LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA,
Inés Nieves Rojas de León.**

ANEXO

AYUDAS ESPECÍFICAS

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>DESTINO</i>	<i>IMPORTE</i>
D. ^a Cecilia Andrea Medina García	Cubrir el total de los gastos derivados del <i>alquiler de vivienda</i>	450,00 €
D. David Rodríguez Pérez	Sufragar gastos derivados del proceso de <i>intervención quirúrgica y postoperatorio, de menor en acogida</i>	14.800,00 €

SUBVENCIONES NOMINADAS

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>DESTINO</i>	<i>IMPORTE</i>
Cáritas Diocesana de Canarias	Cubrir parte de los gastos derivados de la ejecución del programa <i>Juventud 2007</i>	72.000,00 €
Hermanas Bethlemitas	Cubrir parte de los gastos del <i>Mantenimiento de la Escuela Infantil Hermanas Bethlemitas Vilaflor</i>	20.000,00 €
Asociación de Atención al Menor «Nuestra Señora de San Antonio de Abad»	Cubrir parte de los gastos del <i>Mantenimiento de la Escuela Infantil «Nuestra Señora del Rosario y San Antonio Abad»</i>	30.000,00 €

BENEFICIARIO	DESTINO	IMPORTE
Fundación Canaria Centro de Orientación Familiar	Cubrir el total de los gastos del programa <i>Orientación y/o Mediación Familiar</i>	76.791,48 €
Asociación Atención al Menor Tagoror Infantil	Financiar parte de los gastos del <i>Mantenimiento de la Escuela Infantil «Tagoror Infantil»</i>	146.509,00 €
Cabildo Insular de Gran Canaria	Financiar el total de los gastos del proyecto <i>Servicio Especializado de Planificación</i>	69.592,00 €
Cáritas Diocesana de Tenerife	Cubrir parte de los gastos derivados de la ejecución del programa <i>Casas de Acogida para personas sin hogar</i>	137.004,00 €
Fundación Canaria para la Formación Integral e Inserción Socio-Laboral «Ataretaco»	Cubrir parte de los gastos derivados de la ejecución del programa <i>Funcionamiento de Centros 2007</i>	24.522,00 €
Fundación Canaria Centro de Solidaridad de las Islas Canarias (CESICA)	Cubrir parte de los gastos derivados de la ejecución del programa de <i>mantenimiento de pisos de acogida de personas adultas del colectivo de excluidos sociales en la Comunidad Autónoma de Canarias</i>	120.000,00 €

BENEFICIARIO	DESTINO	IMPORTE
Cáritas Diocesana de Canarias	Programa <i>Asistencia y Promoción con Personas sin Hogar</i>	602.619,00 €
Fundación «Sagrada Familia»	Cubrir la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del proyecto <i>Reforma y equipamiento de centros propios</i>	18.000,00 €
Unión General de Trabajadores de Canarias	Financiar proyecto <i>Apoyo al Desarrollo de las Acciones de la Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales</i>	60.325,00 €
Unión General de Trabajadores de Canarias	Financiar el total de los gastos para el proyecto <i>Asesoramiento en línea a delegados de prevención y trabajadores en general</i>	49.037,00 €
Unión General de Trabajadores de Canarias	Financiar <i>Proyecto Multisectorial de Asistencia Integral en Prevención de Riesgos Laborales</i>	116.020,00 €
Comisiones Obreras Canarias (CC.OO.CC.)	Financiar la totalidad de los gastos derivados de la realización de la actividad <i>Programa de Acción Preventiva en la Construcción</i>	75.000,00 €

BENEFICIARIO	DESTINO	IMPORTE
Comisiones Obreras Canarias (CC.OO CC.)	Financiar la totalidad de los gastos derivados de la realización de la actividad <i>Programa de Acción para la Prevención de Riesgos Laborales</i>	150.001,00 €
Cáritas Diocesana de Canarias	Financiar los gastos del proyecto <i>programa con inmigrantes «Arado»</i>	57.399,00 €
Ayuntamiento de Valle Gran Rey	Sufragar parte de los gastos derivados de la ejecución del proyecto <i>Ayuntamiento de Valle Gran Rey. Orientación y Asistencia Básica</i> para el período comprendido entre el 1 de enero de el 31 de diciembre de 2007	13.637,12 €
Mancomunidad de municipios del Sur de Lanzarote Yaiza–Tías	Sufragar parte de los gastos derivados de la ejecución del proyecto de la Mancomunidad del Sur de Lanzarote. <i>Yaiza – Tías Nuevas Realidades, Nuevas Necesidades</i> para el período comprendido entre el 1 julio y 31 de diciembre de 2007	27.751,62 €
Ayuntamiento de La Oliva	Sufragar parte de los gastos derivados de la ejecución del proyecto <i>V Mogollón Intercultural e Integración</i>	56.555,96 €

BENEFICIARIO	DESTINO	IMPORTE
Ayuntamiento de la Vega de San Mateo	Sufragar parte de los gastos derivados de la ejecución del proyecto « <i>San Mateo</i> » <i>Intercultural</i> para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007	6.000,00 €

SUBVENCIONES ESPECÍFICAS

BENEFICIARIO	DESTINO	IMPORTE
Ayuntamiento de Frontera	Cubrir parte de los gastos derivados de la ejecución del proyecto <i>Abriendo Fronteras</i>	14.000,00 €
Ayuntamiento de Haría	Cubrir parte de los gastos derivados de la ejecución del proyecto denominado <i>Aquí jugamos todos</i>	10.060,00 €
Asociación Familias Apoyo Enfermos Psíquicos, AFAES	Cubrir parte de los gastos derivados de la realización de los programas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centro de día</i> 35.549'15 € ▪ <i>Cultivo de hortalizas al aire libre</i> 22.510'54 € 	58.059,69 €

BENEFICIARIO	DESTINO	IMPORTE
Casa Divina Providencia del Instituto HH Franciscanos de la Cruz Blanca	Cubrir parte de los gastos derivados de la realización del programa <i>Gestión y prestación de servicios en el Centro – Casa Familiar «Divina Providencia»</i>	39.390,19 €
Ayuntamiento de Artenara	Cubrir parte de los gastos derivados del programa de <i>mantenimiento del Centro de convivencia y alojamiento para la tercera edad de Artenara</i>	48.843,70 €
Asociación de Discapacitados de Lanzarote (ADISLAN)	Cubrir parte de los gastos derivados de la ejecución de los programas • <i>Gestión y Prestación del Servicio de Atención Temprana y</i> • <i>Centro Asistencial para personas gravemente afectadas</i>	90.271,02 €
ADEPSI	Cubrir parte del programa <i>Mantenimiento Centro estancia diurna con necesidad de tercera persona</i>	34.013,56 €
Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	Cubrir parte de los gastos derivados de la realización de los programas • <i>Piso Tutelado y</i> • <i>Piso Tutelado –Integración Social</i>	50.688,62 €

BENEFICIARIO	DESTINO	IMPORTE
Mancomunidad de Ayuntamientos de Norte de Gran Canaria	Cubrir parte de los gastos derivados del programa de mantenimiento <i>Centro de día para pacientes con trastornos mentales crónicos</i>	48.609,81 €
Instituto Hijas de María Auxiliadora – Cemaín	Cubrir el total de los gastos derivados de la realización del programa <i>En camino ...</i> dentro del Proyecto <i>Equal Itineris Canarias Núm. 207</i>	116.124,66 €
Cáritas Diocesana de Canarias	Cubrir el total de los gastos derivados de la realización del programa <i>Jóvenes en ruta</i> , dentro del Proyecto <i>Equal Itineris Canarias Núm. 207</i>	95.130,00 €
Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás	Cubrir parte de los gastos derivados de la realización del programa <i>Centro de estancia diurna para mayores</i>	39.162,79 €
Ayuntamiento de Ingenio	Cubrir parte de los gastos derivados del programa de <i>Gestión y prestación de servicios de atención a las personas mayores en el centro de estancia diurna</i>	59.806,39 €
Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife	Subvencionar parte de los gastos derivados de la realización de la actividad <i>XIII Jornadas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social</i>	12.021,00 €
Colegio Oficial de Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales de Gran Canaria y Fuerteventura	Cubrir parte de los gastos para la realización de la actividad <i>XXIV Jornadas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social</i>	6.010,00 €

4390 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Roberto Aguado Aguado y Dña. Cristina Ojeda Rodríguez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado.*

Por haberse intentado la notificación dos veces sin que nadie se haya hecho cargo de la misma, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Roberto Aguado Aguado y Dña. Cristina Ojeda Rodríguez que el expediente ADN2000C00075 iniciado a su solicitud, se halla paralizado por causa imputable al solicitante.

De conformidad con el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante este anuncio se le formula legal advertencia de que si transcurridos tres meses a partir de la publicación de ésta, no realiza las actividades necesarias para reanudar la tramitación se producirá la caducidad del procedimiento y se acordará el archivo del expediente. A tales efectos podrá dirigirse a esta Dirección General, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 3º, Edificio de Usos Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2007.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

4391 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Miguel Alonso González y Dña. María Dolores Cañadel Rodríguez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado.*

Por haberse intentado la notificación dos veces sin que nadie se haya hecho cargo de la misma, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Miguel Alonso González y Dña. María Dolores Ca-

ñadel Rodríguez que el expediente ADN2003GC00015 iniciado a su solicitud, se halla paralizado por causa imputable al solicitante.

De conformidad con el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante este anuncio se le formula legal advertencia de que si transcurridos tres meses a partir de la publicación de ésta, no realiza las actividades necesarias para reanudar la tramitación se producirá la caducidad del procedimiento y se acordará el archivo del expediente. A tales efectos podrá dirigirse a esta Dirección General, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 2º, Edificio de Usos Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2007.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

4392 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Pedro Casado Reboiro y Dña. María Jesús Álvarez Bermúdez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado.*

Por haberse intentado la notificación dos veces sin que nadie se haya hecho cargo de la misma, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Pedro Casado Reboiro y Dña. María Jesús Álvarez Bermúdez que el expediente ADN1999GC00162 iniciado a su solicitud, se halla paralizado por causa imputable al solicitante.

De conformidad con el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante este anuncio se le formula legal advertencia de que si transcurridos tres meses a partir de la publicación de ésta, no realiza las actividades necesarias para reanudar la tramitación se producirá la caducidad del procedimiento y se acordará el archivo del expediente. A tales efectos podrá dirigirse a esta Dirección General, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 2º, Edificio de Usos Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2007.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

4393 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. José Domingo Marín Esmenota y Dña. Sofía Elena Pérez Correa, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado.*

Por haberse intentado la notificación dos veces sin que nadie se haya hecho cargo de la misma, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. José Domingo Marín Esmenota y Dña. Sofía Elena Pérez Correa que el expediente ADN2001GC00003 iniciado a su solicitud, se halla paralizado por causa imputable al solicitante.

De conformidad con el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante este anuncio se le formula legal advertencia de que si transcurridos tres meses a partir de la publicación de ésta, no realiza las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se producirá la caducidad del procedimiento y se acordará el archivo del expediente. A tales efectos podrá dirigirse a esta Dirección General, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 2º, Edificio de Usos Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2007.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

4394 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Pedro Miguel Morata Santos y Dña. Isabel María Fernández Rodríguez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado.*

Por haberse intentado la notificación dos veces sin que nadie se haya hecho cargo de la misma, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Pedro Miguel Morata Santos y Dña. Isabel María Fernández Rodríguez que el expediente ADN2000C00085

iniciado a su solicitud, se halla paralizado por causa imputable al solicitante.

De conformidad con el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante este anuncio se le formula legal advertencia de que si transcurridos tres meses a partir de la publicación de ésta, no realiza las actividades necesarias para reanudar la tramitación se producirá la caducidad del procedimiento y se acordará el archivo del expediente. A tales efectos podrá dirigirse a esta Dirección General, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 3º, Edificio de Usos Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2007.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

4395 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Isidro Pérez Tejera y Dña. Ana María Rodríguez Suárez, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado.*

Por haberse intentado la notificación dos veces sin que nadie se haya hecho cargo de la misma, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Isidro Pérez Tejera y Dña. Ana María Rodríguez Suárez que el expediente ADN2002GC00017 iniciado a su solicitud, se halla paralizado por causa imputable al solicitante.

De conformidad con el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante este anuncio se le formula legal advertencia de que si transcurridos tres meses a partir de la publicación de ésta, no realiza las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se producirá la caducidad del procedimiento y se acordará el archivo del expediente. A tales efectos podrá dirigirse a esta Dirección General, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 2º, Edificio de Usos Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2007.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

4396 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 17 de octubre de 2007, por el que se notifica a D. Sergio Rodríguez Herrera y Dña. Elsa Mendoza Cabrera, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado.*

Por haberse intentado la notificación dos veces sin que nadie se haya hecho cargo de la misma, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Sergio Rodríguez Herrera y Dña. Elsa Mendoza Cabrera que el expediente ADN1999GC00158 iniciado a su solicitud, se halla paralizado por causa imputable al solicitante.

De conformidad con el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante este anuncio se le formula legal advertencia de que si transcurridos tres meses a partir de la publicación de ésta, no realiza las actividades necesarias para reanudar la tramitación se producirá la caducidad del procedimiento y se acordará el archivo del expediente. A tales efectos podrá dirigirse a esta Dirección General, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 2º, Edificio de Usos Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2007.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

4397 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 22 de octubre de 2007, relativo a notificación de la Resolución de 15 de marzo de 2007, por la que se pone fin al procedimiento ante esta Dirección General, poniéndolo en conocimiento a Dña. María Katiuska Expósito Pérez.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 15 de marzo de 2007, registrada bajo el nº 1091, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Dña. María Katiuska Expósito Pérez, que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle San Sebastián, 53, Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2007.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

4398 *Instituto Canario de la Mujer.- Anuncio de 2 de noviembre de 2007, por el que se da publicidad a la Propuesta de Resolución provisional de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de subvenciones del Instituto Canario de la Mujer para el año 2007, destinadas a fomentar la implantación y evaluación de planes municipales de igualdad y favorecer la conciliación entre la vida familiar y profesional de mujeres y hombres.*

Propuesta de Resolución provisional de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de subvenciones del Instituto Canario de la Mujer para el año 2007, destinadas a fomentar la elaboración, implantación y evaluación de planes municipales de igualdad y favorecer la conciliación entre la vida familiar y profesional de mujeres y hombres.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de la Directora del Instituto Canario de la Mujer de 1 de agosto de 2007; cumplimentado el trámite previsto en la base quinta de la convocatoria y visto el informe de la Comisión de Evaluación prevista en la base sexta, punto 3, se eleva Propuesta de Resolución provisional, con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de la Directora del Instituto Canario de la Mujer de 1 de agosto de 2007 se establecieron las bases y se efectuó la convocatoria de subvenciones para el año 2007, destinadas a fomentar la elaboración, implantación y evaluación de planes municipales de igualdad y a favorecer la conciliación entre la vida familiar y profesional de mujeres y hombres (B.O.C. nº 160, de 9.8.07).

Segundo.- Al amparo de la convocatoria realizada se han presentado solicitudes por importe de novecientos sesenta y siete mil trescientos veinticuatro

euros con noventa y nueve céntimos (967.324,99 euros).

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base cuarta, punto 3 de la citada Resolución, se procedió a requerir a las entidades cuyas solicitudes no reunían los requisitos documentales establecidos en las bases por las que se rige la convocatoria, lo que se efectuó por Resolución de la Directora del Instituto Canario de la Mujer, de 5 de octubre de 2007, notificada mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 209, de 19 de octubre de 2007.

Cuarto.- Expirado el plazo de subsanación de las solicitudes, la Comisión de Evaluación valoró los proyectos presentados en tiempo y forma aplicando para ello los criterios de valoración establecidos en la base novena por la que se rige la convocatoria.

Quinto.- Los proyectos que han obtenido puntuación suficiente para ser objeto de subvención son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Propuesta de Resolución provisional, bajo el epígrafe de la finalidad del proyecto, a saber, Grupo 1-Elaboración, implantación y evaluación de Planes de Igualdad y Grupo 2-Conciliación de la vida familiar y profesional de mujeres y hombres, con indicación de la denominación de las entidades solicitantes, los proyectos para los que se propone la concesión de subvención, la puntuación obtenida, la cuantía propuesta y el porcentaje de participación que representa la subvención en el coste del programa.

Sexto.- Desestimar el resto de las solicitudes por no haber subsanado la solicitud o no haber aportado los documentos preceptivos o no haber obtenido la puntuación mínima conforme a lo dispuesto en la base octava, por las que se rige la convocatoria, según se relacionan en el anexo III de esta resolución.

Séptimo.- Habiéndose formulado informe favorable respecto de algunas de las solicitudes de subvención presentadas, con propuesta de concesión inferior a la solicitada, procede dar traslado a las entidades interesadas para que, en el plazo previsto en el punto 6 de la base sexta por las que se rige la convocatoria, puedan presentar reformulación de su solicitud de subvención a efectos de ajustar las actividades y condiciones previstas a la subvención otorgable, si a su derecho conviene.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Corresponde a la Directora del Instituto Canario de la Mujer dictar resolución sobre las solicitudes de subvenciones presentadas en el marco de la convocatoria efectuada por Resolución de 1 de agosto de 2007, en aplicación de lo dispuesto en la base séptima por las que se regula la convocatoria y en los términos establecidos en el artículo 11.6 del Decre-

to 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97).

II.- Corresponde al Servicio de Planificación y Proyectos del Instituto Canario de la Mujer, en su condición de órgano instructor del procedimiento de concesión, formular Propuesta de Resolución provisional a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Evaluación, según lo dispuesto en la base sexta, punto 5, que se notificará a las entidades interesadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Canarias.

III.- Según se establece en la citada base sexta por las que se rige la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de notificación de la Propuesta de Resolución provisional, las entidades beneficiarias podrán presentar reformulación de su solicitud de subvención para ajustar las actividades previstas y condiciones a la subvención otorgable, debiéndose respetar el objeto, las condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios establecidos para valorar los proyectos.

Por todo lo expuesto, este órgano instructor eleva la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Conceder una subvención con las características que se hacen constar a las entidades y para los proyectos que figuran relacionados en el anexo I de esta Propuesta de Resolución provisional.

Segundo.- Las subvenciones se financiarán con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

2007 23 01 323B 450.00 Proyecto 234B0502 Integración del principio de igualdad en el ámbito (558.304,00 euros), cofinanciada por el Fondo Social Europeo con una tasa de cofinanciación del 85%, en el marco del Programa Operativo FSE de Canarias 2007-2013.

Tercero.- Las actividades que forman parte de los proyectos subvencionados deberán realizarse en el plazo previsto en la programación de las mismas. Dicho plazo deberá estar incluido, obligatoriamente, en el período comprendido entre el día 1 de abril de 2007 y el día 30 de noviembre de 2007. El plazo de justificación vence el día 15 de diciembre de 2007.

Cuarto.- Las entidades que acepten las subvenciones, una vez concedidas, asumen los requisitos, las condiciones y las obligaciones establecidas en las bases que regulan la convocatoria; entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las mismas, se practiquen por el Instituto Canario de

la Mujer, la Intervención General, la Audiencia de Cuentas de Canarias o por cualquier otro organismo de la Comisión Europea, así como facilitar toda la documentación e información que les sea requerida por los mismos y que esté relacionada con el desarrollo de la actividad.

Quinto.- Mientras no se haya notificado la Resolución de concesión, esta Propuesta de Resolución provisional no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas frente a la Administración.

Sexto.- Con arreglo a lo dispuesto en la base octava por las que se rige la convocatoria, se constituye una lista de reserva con los programas que siendo susceptibles de ser subvencionados, no lo son en esta propuesta provisional, por haberse agotado la dotación presupuestaria. Estos programas son los que se relacionan en el anexo II.

Séptimo.- Denegar las solicitudes de subvención de las entidades para los proyectos y por los motivos obrantes en el anexo III, teniendo por desistidas a aquellas entidades que no hayan cumplimentado, en tiempo y forma, el requerimiento practicado por Resolución de 5 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 209, de 19.10.07).

Octavo.- Notificar a las entidades interesadas la presente Propuesta de Resolución provisional mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos previstos en la base sexta por las que se rige la convocatoria, haciéndoseles saber a las interesadas cuyas solicitudes sean objeto de Propuesta de Resolución provisional de concesión de subvención y figuren identificadas con la reseña (1) en el anexo I que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación de esta propuesta, deben acreditar que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y con la Seguridad Social.

Noveno.- Hacer saber a las entidades interesadas que, si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99).

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de noviembre de 2007.- La Jefatura de Servicio de Planificación y Programas, p.s., la Jefa de Servicio de Régimen Interno y Administración, Elsa Galván Montesdeoca.

ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

GRUPO 1.- Elaboración, implantación y evaluación de Planes de Igualdad		PROGRAMA	Puntuación	Cantidad propuesta	Porcentaje de participación del ICM	OBSERVACIONES
Nº. Exp.	/ENTIDAD					
2007/15A/aytm/GC	La Aldea de San Nicolás	Proceso participativo y de incidencia técnica y política de elaboración el II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Aldea de San Nicolás	35	10.000,00	65,36	(1)
2007/29/aytm/TF	Breña Baja	II Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2008-2011	31	25.000,00	70,02	

Nº. Exp.	/ENTIDAD	PROGRAMA	Puntuación	Cantidad propuesta	Porcentaje de participación del ICM	OBSERVACIONES
2007/26/aytm/TF	Puerto de la Cruz	Evaluación del impacto de género del II Plan de Igualdad de Oportunidades de las mujeres del Puerto de la Cruz	29,5	21.600,00	100,00	(1)
2007/11B/aytm/GC	Gáldar	Iguálate	28	21.664,67	95,59	
2007/05/aytm/GC	Firgas	I Plan municipal de Firgas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	26	14.144,67	100,00	(1)
2007/13/aytm/GC	Vega de San Mateo	Diagnóstico de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Vega de San Mateo	24	16.785,82	85,00	(1)
2007/31/aytm/TF	Barlovento	I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres: Un proceso participativo hacia la igualdad de oportunidades	22	14.137,50	56,55	
2007/14/aytm/GC	Agaete	Proceso participativo y de sensibilización para la elaboración del I Plan de igualdad de oportunidades en el municipio de Agaete	21,5	18.963,08	82,87	(1)

Nº. Exp.	ENTIDAD	PROGRAMA	Puntuación	Cantidad propuesta	Porcentaje de participación del ICM	OBSERVACIONES
2007/15/aytm/TF	San Ursula	Implantación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Santa Úrsula	21	3.750,00	24,73	Se propone subvencionar los gastos de publicidad (1.750 euros) gastos de edición (2.000) (1)
2007/09/aytm/GC	Ingenio	Proyecto de implementación del II Plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Ingenio 2007 - 2010	20,75	6.730,00	47,67	Se propone subvencionar las actividades de formación del personal técnico, político y administrativo y el tríptico informativo sobre el II Plan de Igualdad (1)
2007/01/aytm/GC	Agüimes	Estudio diagnóstico I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	20,5	13.834,40	90,00	(1)
2007/02/aytm/GC	Santa María de Guía	Elaboración del Plan municipal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	20,5	9.535,82	90,00	(1)
2007/21/aytm/TF	Los Llanos de Aridane	Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades: diagnóstico	20,5	19.782,05	90,00	(1)
2007/02/aytm/TF	Vilaflor	Edición e implantación del I Plan de Igualdad de Oportunidades	20	1.153,80	17,75	Se propone subvencionar solo la edición del Plan de Igualdad (1)

Nº. Exp.	/ENTIDAD	PROGRAMA	Puntuación	Cantidad propuesta	Porcentaje de participación del ICM	OBSERVACIONES
2007/16/aytm/GC	Haría	Diagnóstico y elaboración del Plan municipal de igualdad de oportunidades del municipio de Haría	20	12.213,12	72,76	(1)
2007/20A/aytm/GC	Moya	Elaboración del I Plan municipal de Moya	20	14.227,00	100,00	(1)
2007/27/aytm/TF	Guía de Isora	Diagnóstico y elaboración del plan de igualdad de oportunidades de Guía de Isora	20	19.669,50	69,82	

GRUPO 2.- Conciliación de la vida familiar y profesional de mujeres y hombres

Nº. exp	/ENTIDAD	PROGRAMA	Puntuación	Cantidad propuesta	Porcentaje de participación del ICM	OBSERVACIONES
2007/06/aytm/GC	Valleseco	Recogida temprana (¿Programa Canguro: conciliado acogida?)	16,5	20.000,00	26,30	
2007/15B/aytm/GC	La Aldea de San Nicolás	Servicio de Respiro Familiar para Menores "Despertares"	14	12.000,00	80,00	(1)
2007/24/aytm/TF	La Orotava	Proyecto Harmonía	14	25.000,00	100,00	(1)
2007/25/aytm/TF	San Juan de la Rambla	Proyecto Athenea	14	25.000,00	100,00	

Nº. Exp.	/ENTIDAD	PROGRAMA	Puntuación	Cantidad propuesta	Porcentaje de participación del ICM	OBSERVACIONES
2007/20B/aytm/GC	Moya	Promover la conciliación de la vida familiar y laboral	13	9.000,00	100,00	(1)
2007/11A/aytm/GC	Gáldar	Concienciación y sensibilización en torno a la conciliación de la vida familiar y profesional	12	18.004,97	94,74	
2007/18/aytm/TF	El Paso	Un paso hacia la igualdad	12	7.840,00	30,04	Se propone subvencionar la actividad denominada "Campaña de sensibilización dirigida a la población de El Paso sobre la necesidad de que hombres y mujeres concilien la actividad laboral con el reparto equilibrado de responsabilidades familiares y domesticas" "elaboración de material informativo sobre conciliación de la vida familiar y laboral". (1)

ANEXO II
LISTA DE RESERVA

GRUPO 1.- Elaboración, implantación y evaluación de Planes de Igualdad

Nº. Exp.	ENTIDAD	PROGRAMA	Puntuación	Cantidad propuesta	Porcentaje de participación del ICMI	OBSERVACIONES
2007/19/aytm/GC	Puerto del Rosario	Elaboración del I Plan municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Puerto del Rosario	19	25.000,00	100,00	
2007/06/aytm/TF	San Andrés y Sauces	Plan de Igualdad de Oportunidades de San Andrés y Sauces: elaboración	17	19.550,00	85,00	
2007/19/aytm/TF	Breña Alta	Elaboración del Plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	17	16.849,17	90,00	
2007/30/aytm/TF	La Matanza	Diagnóstico para la valoración de la igualdad en La Matanza	16,5	11.743,07	80,00	
2007/12B/aytm/TF	San Sebastián de La Gomera	Diagnostico previo para la elaboración de un Plan Municipal de Igualdad	15,5	7.560,00	86,30	
2007/05/aytm/TF	Adeje	Elaboración el I Plan de Igualdad de Oportunidades 2008 - 2010	15	24.483,50	90,73	
2007/12/aytm/GC	Las Palmas de Gran Canaria	II Plan municipal de igualdad entre hombres y mujeres de la ciudad de Las Palmas de GC	15	25.000,00	49,62	

Nº. Exp.	/ENTIDAD	PROGRAMA	Puntuación	Cantidad propuesta	Porcentaje de participación del ICM	OBSERVACIONES
2007/14/aytm/TF	Arafo	Plan de Igualdad de Oportunidades Villa de Arafo	15	8.640,85	31,03	Se subvencionara los gastos de personal (6215,01), gastos de publicidad (150) y gastos de edición (2239,75)
2007/18B/aytm/GC	Arrecife	I Plan Integral de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres para el municipio de Arrecife	15	25.000,00	79,38	

GRUPO 2.- Conciliación de la vida familiar y profesional de mujeres y hombres

Nº.exp	ENTIDAD	PROGRAMA	Puntuación	Cantidad propuesta	Porcentaje de participación del ICM	OBSERVACIONES
2007/03/aytm/TF	Guancha	Talleres para la conciliación y responsabilidad familiar	11	6.313,33	50,91	
2007/18A/aytm/GC	Arrecife	"=A2 mejor"	11	22.568,25	75,00	
2007/04/aytm/TF	Fuencaliente	Espacio para la igualdad	10	900,00	90,00	

ANEXO III
SUBVENCIONES DENEGADAS

Nº.exp	/ENTIDAD	PROGRAMA	Cantidad Solicitada	CAUSA DE DENEGACION
2007/01/aytm/TF	El Rosario	Implantación y Evaluación PIGOP	25.000,00	2
2007/03/aytm/GC	Aruacas	Elaboración del Plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	23.928,32	2
2007/04/aytm/GC	La Oliva	Estoy por la igualdad. Proyecto para la sensibilización sobre la igualdad de genero en el reparto de responsabilidades familiares	7.200,00	2
2007/07/aytm/GC	Santa Lucia	Proyecto Avanza	21.250,00	2
2007/07/aytm/TF	Candelaria	Atención a personas dependientes	6.618,24	2
2007/08/aytm/TF	Arico	Educación y Progreso	0,00	3
2007/08-A/aytm/GC	Valsequillo	Sarontotón 2007	11.826,58	1
2007/08-B/aytm/GC	Valsequillo	Elaboración del Plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	18.000,00	1
2007/09/aytm/TF	Los Silos	II Plan de Igualdad de Oportunidades de la villa de Los Silos	25.000,00	2
2007/10/aytm/GC	Telde	Amar no es combatir, amar es compartir	11.900,00	1
2007/10/aytm/TF	Tazacorte	Somos iguales	22.242,71	1

Nº.exp	/ENTIDAD	PROGRAMA	Cantidad Solicitada	CAUSA DE DENEGACION
2007/11/aytm/TF	Icod de Los Vinos	Elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades	20.000,00	1
2007/12A/aytm/TF	San Sebastián de La Gomera	Ampliando los horizontes de igualdad	17.440,00	2
2007/13/aytm/TF	Tegueste	Fomentar la elaboración, implantación y evaluación del Planes municipales de igualdad y favorecer la conciliación entre la vida profesional de mujeres y hombres	22.500,00	2
2007/16/aytm/TF	Mazo	Elaboración I PIGOP	18.039,85	1
2007/17/aytm/GC	Tinajo	Tinajo Igualitario	6.000,00	1
2007/17/aytm/TF	Garafia	Elaboración del Plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres	24.981,12	1
2007/20/aytm/TF	Puntallana	I Fase de creación del Plan de Igualdad de Igualdad Municipal	4.044,33	1
2007/21/aytm/GC	San Bartolomé de Tirajana	Entre todos, entre todas	21.250,00	2
2007/22/aytm/TF	Arona	Elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades	14.400,00	1
2007/28/aytm/TF	Santiago del Teide	Proyecto de sensibilización y concienciación de la población en general	25.000,00	2

CAUSAS DE DENEGACIÓN

- (1) No haber obtenido la puntuación mínima conforme a lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria.
- (2) No cumplir los objetivos de la convocatoria
- (3) No haber subsanado la solicitud en tiempo y forma

Consejería de Sanidad

4399 *Servicio Canario de la Salud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Directora, relativa a la baja por cierre en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias del Centro Polivalente denominado Centro de Rehabilitación Rosales Pineda, S.L.*

TIPO DE CENTRO SANITARIO: Centro Polivalente.

DIRECCIÓN: calle Tofio, 5, Arrecife.

TITULAR: Centro de Rehabilitación Rosales Pineda, S.L.

Nº INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO: 2208.

Habiéndose comprobado en inspección de fecha 16 de febrero de 2007, el cierre del centro antes referenciado, la Directora del Servicio Canario de la Salud, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 5.2.c) del Decreto 225/1997, de 18 de septiembre, por el que se regulan las autorizaciones de instalación y funcionamiento de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias (B.O.C.nº 129, de 6 de octubre), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 de dicha norma, y vista la propuesta de la Jefa de Servicio de Acreditación, relativa a dicho centro,

RESUELVE:

1º Ordenar la baja por cierre, en el Registro de Centros, Servicios Establecimientos y Actividades Sanitarias.

2º Notificar esta resolución al/a los representantes de la entidad Centro de Rehabilitación Rosales Pineda, S.L.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Directora, Juana María Reyes Melián.

4400 *Servicio Canario de la Salud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de julio de 2007, de la Directora, relativa a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias del Centro de Atención Sanitaria en Régimen de Internamiento denominado Clínica Nuestra Señora de las Mercedes y cuyo titular es D. Felipe Coello Higuera.*

Vista la propuesta de la Jefa de Servicio de Acreditación, de esta Dirección, relativa a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias del Centro de Atención Sanitaria en Régimen de Internamiento, denominado Clínica Nuestra Señora de las Mercedes, situado en la calle Santa Rosalía, 7, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife y cuyo titular es D. Felipe Coello Higuera.

En la que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1. Por Resolución de 682/TF, de 2 de diciembre de 1998, de esta Dirección, se concede a D. Felipe Coello Higuera autorización de funcionamiento para el Centro de Atención Sanitaria en Régimen de Internamiento, situado en la calle Santa Rosalía, 7, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife y cuyo titular es D. Felipe Coello Higuera, quedando inscrito en el registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios con el nº 0004.

2. Inspección realizada el 14 de noviembre de 2006 (Acta nº 1024/TF/06), en la que se comprueban las características y deficiencias del centro referenciado.

3. Informe Técnico de evaluación del centro según las exigencias de la Orden de 15 de junio de 2000, por la que se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 107, de 16.8.00).

4. Realizada visita de inspección con fecha 28 de mayo de 2007 (Acta nº 241/07/TF), en la que se comprueba el cierre del centro referenciado.

A los que son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES

I.- De conformidad con los artículos 60.1 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias (B.O.C. nº 96, de 5.8.94), 9.2.c) del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 32, de 15.3.95) y 5.2.a) del Decreto 225/1997, de 18 de septiembre (B.O.C. nº 129, de 6 de octubre), por el que se regulan las autorizaciones de instalación y funcionamiento de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias, es competente para resolver el Director del Servicio Canario de la Salud.

II.- El artículo 19.1 del Decreto 225/1997, de 18 de septiembre, dispone que el titular o representante legal que quiera cerrar un centro, servicio o establecimiento sanitario, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección del Servicio Canario de la Salud, para proceder, cuando corresponda, a su baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O:

Primero.- Proceder a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias del Centro de Atención Sanitaria en Régimen de Internamiento, denominado Clínica Nuestra Señora de las Mercedes, situado en la calle Santa Rosalía, 7, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife y cuyo titular es D. Felipe Coello Higuera.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. Felipe Coello Higuera, significándole que no es firme en la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la práctica de la notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2007.-
La Directora, Juana María Reyes Melián.

4401 *Servicio Canario de la Salud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de septiembre de 2007, del Director, relativa a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias del Servicio Sanitario Residencia 3ª Edad.*

Vista la propuesta de la Jefa del Servicio de Acreditación de esta Dirección, relativa a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias del Servicio Sanitario Residencia 3ª Edad, situada en la calle León, 34, del término municipal de La Orotava y cuyo titular es Dña. Marina del Carmen Basaez Cruz.

En la que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por Resolución nº 265/TF, de 4 de octubre de 1994, de esta Dirección, se concede a Dña. Ma-

rina del Carmen Basaez Cruz autorización de funcionamiento para el Servicio Sanitario Residencia 3ª Edad, situada en la calle León, 34, del término municipal de La Orotava, quedando inscrito en el registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios con el nº 141.

2.- Con fecha 5 de julio de 2007, el interesado presenta escrito por el que comunica la baja de dicha actividad.

A los que son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES

I.- De conformidad con los artículos 60.1 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias (B.O.C. nº 96, de 5.8.94), 9.2.c) del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 32, de 15.3.95) y 5.2.a) del Decreto 225/1997, de 18 de septiembre (B.O.C. nº 129, de 6 de octubre), por el que se regulan las autorizaciones de instalación y funcionamiento de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias, es competente para resolver el Director del Servicio Canario de la Salud.

II.- El artículo 19.1 del Decreto 225/1997, de 18 de septiembre, dispone que el titular o representante legal que quiera cerrar un centro, servicio o establecimiento sanitario, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección del Servicio Canario de la Salud, para proceder, cuando corresponda, a su baja en el Registro de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la baja, por cierre, en el Libro de Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias.

Segundo.- Notificar esta resolución a Dña. Marina del Carmen Basaez Cruz, significándole que no es definitiva en la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la práctica de la notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2007.-
El Director, Ignacio Abásolo Alessón.

4402 *Servicio Canario de la Salud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de septiembre de 2007, del Director, relativa a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias de consulta médica.*

Vista la propuesta de la Jefa del Servicio de Acreditación de esta Dirección, relativa a la baja en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias de la consulta médica, situada en la Avenida Los Menceyes, 36, esquina Callejón Herradura, 2-10, entresuelo, del término municipal de La Laguna, y cuyo titular es D. Rogelio Juan Rojas Requena.

En la que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por Resolución nº 713/TF, de 14 de diciembre de 1998, de esta Dirección, se concede a D. Rogelio Juan Rojas Requena autorización de funcionamiento para consulta médica, situada en la Avenida Los Menceyes, 36, esquina Callejón Herradura, 2-10, entresuelo, del término municipal de La Laguna quedando inscrito en el registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios con el nº 1457.

2.- En inspección realizada el 27 de septiembre de 2007 (Acta nº 338/07TF), se comprueba el cierre del centro antes referenciado.

A los que son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES

I.- De conformidad con los artículos 60.1 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias (B.O.C. nº 96, de 5.8.94), 9.2.c) del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 32, de 15.3.95) y 5.2.a) del Decreto 225/1997, de 18 de septiembre (B.O.C. nº 129, de 6 de octubre), por el que se regulan las autorizaciones de instalación y funcionamiento de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias, es competente para resolver el Director del Servicio Canario de la Salud.

II.- El artículo 19.1 del Decreto 225/1997, de 18 de septiembre, dispone que el titular o representante legal que quiera cerrar un centro, servicio o establecimiento sanitario, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección del Servicio Canario de la Salud, para proceder, cuando corresponda, a su baja

en el Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias. Si bien en este caso no fue comunicado dicho cierre, éste ha sido constatado mediante inspección, por lo que, en cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 20.1 de mantener actualizado dicho Registro por la Dirección del Servicio Canario de la salud, procede su baja.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la baja, por cierre, en el Libro de Registro de Centros, Servicios, Establecimientos y Actividades Sanitarias.

Segundo.- Notificar esta resolución a D. Rogelio Juan Rojas Requena, significándole que no es definitiva en la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la práctica de la notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2007.- El Director, Ignacio Abásolo Alessón.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

4403 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Günther Brandstötther, interesado en el expediente nº 999/01-U.*

No habiéndose podido notificar a D. Günther Brandstötther en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Propuesta Resolución dictada en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia 999/01-U de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a D. Günther Brandstötther la Propuesta de Resolución de fecha 20 de septiembre recaída en el expediente referencia 999/01-U que dice textualmente:

El Instructor del procedimiento sancionador seguido frente a Usted, ha adoptado, con fecha 20 de septiembre de 2007, el siguiente acuerdo:

“Examinado el expediente sancionador seguido frente a D. Günther Brandstötter, por realizar obras en suelo rústico, consistentes en la construcción de un depósito de agua, edificación de una planta de altura de unos 56 m² aproximados de superficie, muro de cerramiento del perímetro de la finca y abancalamiento de huertas, sin contar con la preceptiva licencia urbanística ni la previa Calificación Territorial, en el lugar denominado “Altavista”, en el término municipal de Arona, en la isla de Tenerife.

Vistos el informe emitido por el Servicio Técnico de este Centro Directivo, y demás documentos obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- En el lugar denominado “Altavista”, en suelo clasificado como Rústico, en el término municipal de Arona, se realizaron obras consistentes en la construcción de un depósito de agua, edificación de una planta de altura de unos 56 m² aproximados de superficie, muro de cerramiento del perímetro de la finca y abancalamiento de huertas, promovidas por D. Günther Brandstötter, sin contar con los títulos legitimantes (Calificación Territorial y Licencia Municipal de obras), tal y como establecen los artículos 27, 166, y 170 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (TRLoTENC).

Segundo.- Por Resolución nº 3153 se ordena la suspensión de las obras.

Tercero.- Con fecha de 20 de junio de 2006 se realiza informe por nuestra Oficina Técnica en donde se valoran las obras en ciento cuarenta y dos mil novecientos dos (142,902) euros.

Cuarto.- El 10 de julio de 2007 se dictó la Resolución nº 2305 por el Director Ejecutivo de esta Agencia en la que se acordó la incoación del correspondiente expediente sancionador contra D. Günther Brandstötter, promotor de las antes citadas obras por la presunta comisión de una infracción urbanística tipificada y calificada de grave en el artículo 202.3.b) del TRLoTENC y sancionada en el artículo 203.1.b) del mismo cuerpo legal con multa de 6.010,13 a 150.352,03 euros, sin perjui-

cio de lo que resultara de la instrucción del correspondiente expediente.

Quinto.- El interesado no ha presentado en plazo escrito de alegaciones contra la citada incoación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Es competente para la incoación, tramitación y resolución del presente expediente la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Decreto 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (TRLoTENC).

II

Los hechos anteriormente relacionados son constitutivos de infracción, tipificada y calificada de grave en el artículo 202.3 del citado TRLoTENC, y sancionada en el artículo 203.1.b) del mismo cuerpo legal con multa de 6.010,13 a 150.253,03 euros, en función de las circunstancias agravantes, atenuantes y mixtas establecidas, respectivamente, en los artículos 197, 198 y 199 de ese mismo Texto Refundido que concurran en el presente expediente, toda vez que no se aprecian ni agravantes ni atenuantes, la multa se propone en la mitad de la correspondiente escala, en ponderación de la incidencia de las circunstancias concurrentes en la valoración de la infracción, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del mismo.

III

En virtud del artículo 179.1 del TRLoTENC las Propuestas de Resolución que se formulen en todos los procedimientos sancionadores deberán incluir las medidas que se estimen precisas para la reposición de las cosas al estado inmediatamente anterior a la presunta infracción, incluida la demolición, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se ubiquen o realicen en suelo urbanizable, cuya ordenación no se haya pormenorizado, o en suelo rústico, cuando siendo necesaria la calificación territorial, carezcan de la misma.

b) Cuando, instada la legalización, ésta haya sido denegada.

c) Cuando no se haya instado la legalización en el plazo concedido al efecto y, de la instrucción del procedimiento, resulte la incompatibilidad de lo

realizado y proyectado, con las determinaciones de la ordenación ambiental, territorial y urbanística aplicables.

IV

En virtud del artículo 182 del TRLOTIC, si los responsables de la alteración de la realidad física repusieran ésta por sí mismos a su estado anterior en los términos dispuestos por la Administración, tendrán derecho a la reducción en un noventa por ciento (90%) de la multa que se haya impuesto en el procedimiento sancionador, siempre que se solicite con anterioridad a la finalización del correspondiente procedimiento de recaudación, mediante el correspondiente pago.

V

Han sido observados y cumplimentados todos los requisitos de procedimiento establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Reglamento sobre procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

En virtud de lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Imponer una multa de setenta y cinco mil (75.000,00) euros, en función de la ponderación de las circunstancias concurrentes en la valoración global de la infracción a D. Günther Brandstötter, en calidad de promotor de las obras descritas en los antecedentes de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 189 del TRLoTENC, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 202.3 del TRLoTENC, y sancionada en el artº. 203.1.b) del mismo Texto Legal.

Segundo.- Ordenar el restablecimiento del orden jurídico infringido y de la realidad física alterada mediante la demolición de las referidas obras y a tal efecto requerir al interesado para que en el plazo de un mes presente en esta Agencia el correspondiente proyecto de demolición como primer trámite de la ejecución voluntaria advirtiéndoles que de no cumplimentar el mencionado requerimiento se procederá a la ejecución forzosa de la demolición, conforme al artículo 96 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En los supuestos de ejecución subsidiaria de la reposición de la realidad física alterada a su esta-

do anterior, si los responsables de la alteración ofreciesen su total colaboración en la ejecución, y así constase en el acta levantada a tal efecto por la Administración actuante, el coste de la demolición será repercutido a los responsables obligados con una bonificación del cincuenta por ciento (50%), en virtud de la Ley 4/2006, de 22 de mayo, de modificación del TRLoTENC (Ley 4/2006).

Tercero.- Advertir al interesado que si repone los terrenos al estado anterior a la comisión de la infracción, tendrá derecho a una reducción de la multa en un noventa por ciento (90%), de la que se haya impuesto o deba imponerse, siempre que se solicite con anterioridad a la finalización del correspondiente procedimiento de recaudación, mediante el correspondiente pago, en virtud de la Ley 4/2006.

Si el restablecimiento del orden jurídico perturbado tuviera lugar mediante la legalización obtenida tras la imposición de la multa, los responsables de la perturbación que hubiesen instado la legalización dentro del plazo habilitado al efecto, tendrán derecho a la reducción en un sesenta por ciento (60%) de la multa que se haya impuesto en el procedimiento sancionador, siempre que se solicite con anterioridad a la finalización del procedimiento de recaudación mediante el correspondiente pago, en virtud de la Ley 4/2006.

Cuarto.- Notificar la presente Propuesta de Resolución al interesado.”

De todo lo cual se le da traslado y se le concede, en cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, un plazo de quince días para que pueda formular las alegaciones que estime convenientes en su defensa, así como presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Se acompaña la relación de los documentos que constan en el expediente, a los efectos establecidos en el artículo 19.1, del citado Decreto.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE Nº 999/01-U:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, a continuación se relacionan los documentos obran-

tes en el expediente de referencia, a fin de que los interesados puedan obtener las copias de lo que estimen conveniente, teniendo en cuenta lo previsto por la Dirección General de Tributos en su Resolución de 10 de enero de 2007, por la que se informa sobre el importe actualizado de las cuantías fijas de las tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2007.

- Denuncia Seprona, registro entrada nº 4690, de 14 de septiembre de 2001.

- Resolución Suspensión nº 1693, de 16 de noviembre de 2001, y acuse recibo.

- Diligencia de precinto de 25 de marzo de 2002.

- Oficio Ayuntamiento de Arona, registro entrada nº 6894, de 13 de diciembre de 2001.

- Diligencia de seguimiento de suspensión de 5 de marzo de 2004.

- Denuncia por obras de movimiento de tierra, muros y garaje de 3 de marzo de 2004 y se adjunta solicitud calificación territorial.

- Resolución Suspensión nº 3153, de 14 de octubre de 2004, y acuses de recibo.

- Escrito de Unelco-Endesa, registro entrada nº Apun. 4884, de 11 de enero de 2005.

- Diligencia de precinto de 14 octubre de 2004.

- Calificación territorial Cabildo Tenerife, registro entrada nº Apun. 8773, de 1 de abril de 2005.

- Informe de Impulso, de 16 de junio de 2005.

- Denuncia Guardia civil, registro entrada nº Apun. 2417, de 22 de febrero de 2006.

- Diligencia de Seguimiento de Precinto, de 21 de abril de 2006.

- Informe de 21 de abril de 2006.

- Informe Técnico y Valoración de 20 de junio de 2006.

- Calificación Territorial Cabildo Tenerife, registro entrada nº Apun. 11033, de 11 de agosto de 2006.

- Requerimiento legalización, registro salida nº Apun. 11312, de 8 de septiembre de 2006.

- Resolución Incoación nº 1046, de 29 marzo de 2007.

- Acta de notificación de 18 de mayo de 2007.

- Resolución Publicación nº 1794, de 1 de junio de 2007.

- Informe Jurídico de 4 de julio de 2007.

- Resolución Incoación nº 2305, de 10 de julio de 2007.

- Acta de notificación de 27 de julio de 2007.

- Resolución Publicación nº 2628, de 10 de agosto de 2007”.

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2007.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

4404 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. José Ramón Batista Ramírez, de la resolución definitiva recaída en el expediente R.P. 434/04.*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. José Ramón Batista Ramírez, de la Resolución de caducidad, de fecha 13 de septiembre de 2007, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a D. José Ramón Batista Ramírez, la Resolución de caducidad, de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 13 de septiembre de 2007, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urba-

no y Natural por infracción de la legalidad urbanística con referencia R.P. 434/04 y cuya parte dispositiva dice textualmente:

R E S U E L V O:

“Declarar la caducidad del expediente sancionador R.P. 434/04 iniciado contra D. José Ramón Batista Ramírez por Resolución del Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de fecha 17 de marzo de 2005, y consecuente archivo del mismo sin perjuicio de la iniciación de nuevo procedimiento sancionador.

Notifíquese la presente Resolución a la entidad infractora, y demás interesados, advirtiéndole de que contra el presente acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el pertinente recurso de reposición ante este Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2007.- El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

4405 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Fermín Chinaa Melo, interesado en el expediente nº 646/05-U.*

No habiéndose podido notificar a D. Fermín Chinaa Melo en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Resolución dictada en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia 646/05-U, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a D. Fermín Chinaa Melo la Resolución de fecha 28 de agosto de 2007, recaída en el expediente con referencia 646/05-U, y que dice textualmente:

“Examinado el recurso interpuesto por D. Fermín Chinaa Melo, el día 13 de julio de 2006, contra la Resolución del Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 1406, de 26 de mayo de 2006, notificada el 14 de junio del mismo año, recaída en el expediente sancionador nº 646/05-U.

ANTECEDENTES

1º) D. Fermín Chinaa Melo, en el lugar denominado “Buzanada-Guinea 82”, en el término municipal de Arona, ha realizado obras de construcción de vivienda, garaje y muro de hormigón, en suelo clasificado como rústico, sin la preceptiva cobertura legal, calificación territorial y licencia municipal de obras, tal y como establecen los artículos 166 y 170 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

2º) Incoado el correspondiente expediente sancionador por Resolución del Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 4198, con fecha 16 de diciembre de 2005, y tras los trámites oportunos, se impuso al interesado por Resolución nº 1406, de 26 de mayo de 2006, una multa de setenta y nueve mil quinientos (79.500,00) euros y se acordó la demolición de las referidas obras.

3º) Contra la citada Resolución nº 1406, de fecha 26 de mayo de 2006, notificada el 14 de junio, con fecha 13 de julio de 2006, se interpuso recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en el que sucesivamente se expone que:

- Se dan por reproducidos íntegramente los argumentos expuestos en los anteriores escritos de alegaciones de fechas 24 de febrero y 11 de mayo de 2006.

- La obra fue ejecutada y terminada en el año 1999, es decir, con anterioridad a la promulgación y vigencia de las Disposiciones Legales que ahora se pretenden aplicar, en contra del principio de irretroactividad de las Leyes.

- La obra ejecutada se encontraba en el momento de su iniciación y en el de su culminación amparada por las Normas de Ordenación Urbana vigentes en la época, como se reconoció por el Ayuntamiento de Arona ante el interesado, ante la Entidad Financiera que intervino en la hipoteca constituida al efecto, ante la Sociedad Tasadora que llevó a cabo la tasación, etc.

- Como obstáculo procedimental, los bienes y derechos que se afectan como de la propiedad exclusiva del compareciente, son propiedad además, de Dña. María Lorenzo Álvarez, cónyuge del mismo, como ponen de manifiesto las Escrituras Públicas de adquisición de los terrenos y de constitución de la hipoteca.

- Se sitúa al administrado en una situación de indefensión al negar valor probatorio al certificado expedido por la empresa constructora en relación con la antigüedad de las obras; negándole también todo valor a la Certificación Urbanística expedida por el Ayuntamiento de Arona el 23 de junio de 1997 en el que expresamente se autoriza el uso residencial y deja constancia fehaciente de la fecha en la que se inicia la obra, y dejando sin efecto a la Certificación Municipal en la que se afirma que el terreno se encuentra dentro del Plan General de Ordenación Urbana calificado como suelo urbanizable, zona 17, interés agrícola, tipo b): "se admite el uso residencial ...".

- El objeto del expediente se sitúa en una zona del municipio que ya ha sido integrada en áreas urbanizables, en su condición de asentamiento rural.

- De indudable trascendencia la incidencia subsanadora de la regulación de las viviendas ilegales no incluidas en el censo de 1997 y construidas antes de 2003 que, por su proximidad con zonas urbanizables puedan ser incluidas en los nuevos planes de ordenación como suelo urbano o asentamientos rurales o agrícolas.

- Solicita la revocación de la resolución recurrida y el archivo del expediente.

- Con carácter subsidiario solicita se sirva conferir el carácter de procedente a la unión o acumulación al expediente 646/05 de los expedientes 514/04 y 1774/00, con inclusión de todos los documentos obrantes en los mismos.

- Solicita se libre oficio al Ayuntamiento de Arona a fin de que remita para su unión al presente los expedientes 18/01 y 12.229/02 y emita informe circunstanciado de cuáles sean las edificaciones existentes en la zona, terminadas en los últimos seis

años o actualmente en construcción, haciendo constar el número con el que se tramitan los correspondientes expedientes de sanción, paralización y demolición de las mismas, así como a la forma en la que resulta afectada la finca a la revisión del Plan General de Arona.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El presente recurso ha sido interpuesto en tiempo y forma de acuerdo con los artículos 31, 38.4 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Segunda.- Con la modificación del artículo 190 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, efectuada por la Ley 4/2006, de 22 de mayo, la competencia para resolver los recursos planteados con posterioridad a su entrada en vigor (31 de mayo de 2006), corresponde al Director Ejecutivo de la Agencia, que tendrán la consideración de recursos de reposición conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.- En cuanto a las alegaciones del interesado cabe señalar:

El ahora recurrente se limita a reproducir los argumentos expuestos a lo largo de todo el procedimiento, sin aportar datos relevantes de contrario que no hayan sido debidamente rebatidos tanto en fase de propuesta como en la resolución final que aquí se recurre, por lo que procede reiterar que:

Las obras fueron iniciadas sin contar con la preceptiva cobertura legal, lo que constituye infracción grave al Texto Refundido y conlleva, necesariamente, la incoación, instrucción y resolución del correspondiente procedimiento sancionador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del referido texto legal.

El hecho de que en el año 1997 el Ayuntamiento de Arona certificara que el suelo ocupado admitía el uso residencial, es algo que por sí solo no presta cobertura legal a lo edificado. Hemos de partir del hecho de que en la actualidad las obras no sólo son ilegales, sino que resulta jurídicamente inviable que se obtengan las preceptivas autorizaciones de acuerdo con el planeamiento en vigor.

Otro de los argumentos esgrimidos por el recurrente como obstáculo procedimental, es que los bienes y derechos que se afectan como de la propiedad exclusiva del compareciente, son propiedad además, de Dña. María Lorenzo Álvarez, cónyuge del mismo, como ponen de manifiesto las Escrituras Públicas de adquisición de los terrenos y de constitución de la hipoteca.

Al respecto cabe señalar que en ningún momento a lo largo del procedimiento se ha afirmado que la vivienda sea propiedad exclusiva de D. Celso F. China Meló, únicamente se le ha incoado expediente sancionador en calidad de promotor de las obras. Establece el artículo 189 del Texto Refundido que se considerarán personas responsables a los promotores de las obras ejecutadas sin la concurrencia de los presupuestos legales para su legitimidad.

En este sentido, el apartado 3.9 del anexo relativo a los conceptos fundamentales utilizados por el Texto Refundido, en relación con el concepto de Promotor establece que, tendrá tal consideración “la persona física o jurídica que impulsa la actuación territorial urbanística mediante la realización de las diligencias precisas para ello. Tendrá el mismo carácter, a todos los efectos, cuando el objeto de la actuación sea para uso propio, incluso identificándose con el titular del terreno o de las instalaciones, construcciones o edificaciones, es su caso”.

Concurren en el Sr. Celso tanto la condición de persona física que impulsa la actuación (encargando la ejecución de las obras a la empresa Ragsa Construcciones Tenerife Sur, S.L., solicitando la legalización de la vivienda ante el Ayuntamiento de Arona, etc.), como la titularidad del terreno en el que se ubica la vivienda (así, consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Arona que el recurrente compró la finca afectada, con carácter privativo, en el año 1997). Por consiguiente, el argumento esgrimido como obstáculo procedimental, decae por su propio peso.

En otro orden de cosas, afirma el recurrente que la obra fue ejecutada y terminada en el año 1999. Al respecto cabe decir que consta en el expediente informe de los Servicios Municipales de Arona de fecha 6 de febrero de 2001, señalando que en ese momento las obras se encontraban en ejecución. Asimismo, con fecha 3 de septiembre de 2002, el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona), denuncia la continuación de las obras, ejecutándose un salón para uso como garaje y un muro de hormigón. Establece el artículo 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que “los hechos constatados

por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes, tendrán valor probatorio sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios administrados”. A la vista de lo anterior, no constituye prueba en contrario el certificado expedido por la empresa constructora en el que se afirma que en febrero de 1999 la vivienda se encontraba finalizada.

Por lo que respecta a las nuevas disposiciones referidas a las viviendas cuya construcción tuvo lugar antes del año 2003, tras la aprobación de la Ley 4/2006, de 22 de mayo, cabe señalar que ello requerirá expediente administrativo en el que se constate la concurrencia de determinados requisitos, cuestión ajena al objeto del presente recurso, circunscrito a la conformidad a derecho tanto de la multa impuesta como de la orden de demolición dictada.

En cuanto a la solicitud de que se traigan al presente procedimiento los expedientes 514/04-U y 1774/00-U, cabe señalar que con fecha 20 de mayo de 2005 fueron incorporados formalmente al expediente 646/05-U todos los informes técnicos, actas y demás documentos, así como los actos administrativos válidos y eficaces que obraban en el expediente 514/04-U (expediente al que a su vez ya habían sido incorporados con carácter de antecedentes los documentos del 1774/00-U), tal y como queda acreditado mediante las oportunas diligencias para hacer constar.

Igualmente, en relación con la solicitud de que se libre oficio al Ayuntamiento de Arona a fin de que remita para su unión al presente los expedientes 18/01 y 12.229/02 y emita informe circunstanciado de cuáles son las edificaciones existentes en la zona terminadas en los últimos seis años o actualmente en construcción, haciendo constar el número con el que se tramitan los correspondientes expedientes de sanción, paralización y demolición de las mismas, así como a la forma en la que resulta afectada la finca a la revisión del Plan General de Arona, no es éste el momento procedimental oportuno para plantear dicha solicitud, pero en cualquier caso, ello no habría hecho variar la resolución final a favor del interesado.

Cuarta.- El acto recurrido es conforme a derecho, y no se dan en el mismo ninguno de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y en especial, en cuanto a la competencia para resolver el presente recurso, el artículo 190 del citado Texto Refundido, en relación con el artículo 20.2 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO:

Único.- Desestimar el recurso interpuesto por D. Fermín Chinaa Melo, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 1406, de fecha 26 de mayo de 2006, por ser ajustada a derecho.

Notifíquese al Ayuntamiento de Arona y al interesado al que se le hace constar que contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a interponer en el plazo de dos meses desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.”

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2007.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

4406 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Carlos Javier López Suárez y Dña. Sonia de León Rodríguez, interesados en el expediente nº 652/07-U.*

No habiéndose podido notificar a D. Carlos Javier López Suárez y Dña. Sonia de León Rodríguez, en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Resolución dictada en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia 652/07-U, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

RESUELVO:

Primero.- Notificar a D. Carlos Javier López Suárez y Dña. Sonia de León Rodríguez, la Resolución de fecha 7 de septiembre de 2007, recaída en el expediente con referencia 652-07-U que dice textualmente:

“Vistos los datos obrantes en esta Agencia, informe de los Servicios Técnicos y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En el lugar denominado “La Garimba”, en el término municipal de Tacoronte, se han venido ejecutando obras, en suelo rústico no categorizado como asentamiento rural o agrícola, consistentes en la construcción de vivienda de dos plantas de aproximadamente 190 m² de superficie, promovidas por D. Carlos Javier López Suárez y Dña. Sonia de León Rodríguez, sin contar con los títulos pertinentes (calificación territorial previa a la licencia municipal de obras), tal y como establecen los artículos 27, 166 y 170 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (TRLotENC).

Segundo.- Por Resolución del Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 1967 se ordena la suspensión y precinto de las obras.

Tercero.- Con fecha 8 de marzo de 2006 se emite informe por parte de la Oficina Técnica de la Agencia valorando las obras, en la cantidad de ciento treinta mil trescientos veinticinco (130.325,00) euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con el artículo 190.c) del TRLotENC resulta competente este Organismo para incoar, instruir y resolver procedimientos san-

cionadores por infracciones a este TRLoTENC no atribuidas expresamente a los Entes Locales, prevaleciendo, en caso de concurrencia, la competencia de la Agencia, como es el caso que nos ocupa, en el que el hecho constituye una infracción urbanística (falta de licencia) y una infracción contra la ordenación del territorio (ausencia de calificación territorial o de proyecto de actuación territorial).

II.- Los hechos anteriormente relacionados son presuntamente constitutivos de una infracción tipificada y calificada de grave en el artículo 202.3.b) del citado TRLoTENC, y sancionada en el artículo 203.1.b) del mismo cuerpo legal con multa de 6.010,13 a 150.253,03 euros, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del correspondiente expediente.

III.- De conformidad con el artículo 179 del TRLoTENC, se procederá a la reposición de las cosas a su estado anterior a la presunta infracción en los siguientes supuestos:

a) Cuando se ubiquen o realicen en suelo urbanizable, cuya ordenación no se haya pormenorizado, o en suelo rústico, cuando siendo necesaria la calificación territorial, carezcan de la misma.

b) Cuando instada la legalización, ésta haya sido denegada.

c) Cuando no se haya instado la legalización en el plazo concedido al efecto, y de la instrucción del procedimiento resulte la incompatibilidad de lo realizado y proyectado con las determinaciones de la ordenación ambiental, territorial y urbanística aplicables.

IV.- La normativa para el ejercicio de la potestad sancionadora se encuentra regulada en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

En su virtud,

RESUELVO:

a) Incoar expediente sancionador a D. Carlos Javier López Suárez y Dña. Sonia de León Rodríguez

en calidad de promotores de las obras objeto del presente procedimiento como presuntos responsables de una infracción al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

b) Nombrar Instructora y Secretaria del mencionado expediente sancionador, respectivamente, a Dña. María del Cristo Morales Pérez y a Dña. Ana Isabel González Hernández y como sustitutos a D. Felipe Sosa Plasencia y a Dña. Ángeles Bouza Cruz, respectivamente, quienes podrán ser recusados en los casos y formas previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Significarle que dispone de un plazo de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente Resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse hacerla(s) efectiva(s), según lo que establece el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprobó el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

d) Advertir al interesado, asimismo, de que si reconociera su responsabilidad o no presentase alegaciones, dentro del plazo de 15 días de que dispone, sobre el contenido del presente acto administrativo por el que se inicia la incoación del referido expediente sancionador, aquél podrá entenderse como Propuesta de Resolución de dicho expediente, a cuyo efecto dispondrá de un plazo de audiencia de quince días para alegar cuanto considere conveniente en su defensa, así como presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8, 13.2 y 19 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

e) Advertir al interesado de que si al tiempo de formular la Propuesta de Resolución o dictar la resolución definitiva del procedimiento sancionador, se hubiese obtenido la legalización de la edificación o resolución judicial firme suspensoria de la

orden de demolición, se propondrá o acordará la multa que deba imponerse, con aplicación sobre la misma de una reducción del sesenta por ciento (60%), en virtud de la Ley 4/2006, de 22 de mayo, de modificación del TRLoTENC.

f) Advertir al interesado de que en los supuestos contemplados en el fundamento de derecho III, se procederá a demoler las obras objeto del presente expediente. No obstante, de conformidad con el artículo 182.1 del TRLoTENC, si procede a la demolición por sí mismo en los términos que disponga la Administración, tendrá derecho a la reducción en un noventa por ciento (90%) de la multa que deba imponerse o que se haya impuesto, siempre que se solicite con anterioridad a la finalización del correspondiente procedimiento de recaudación, mediante el correspondiente pago, en virtud de la Ley 4/2006.

Si el restablecimiento del orden jurídico perturbado tuviera lugar mediante la legalización obtenida tras la imposición de la multa, los responsables de la perturbación que hubiesen instado la legalización dentro del plazo habilitado al efecto, tendrán derecho a la reducción en un sesenta por ciento (60%) de la multa que se haya impuesto en el procedimiento sancionador, siempre que se solicite con anterioridad a la finalización del procedimiento de recaudación mediante el correspondiente pago, en virtud de la Ley 4/2006.

g) A los efectos de los apartados anteriores, el expediente sancionador que ahora se inicia se encuentra a disposición del interesado en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, sita en la Rambla General Franco, 149, Edificio Mónaco, semisótano, de Santa Cruz de Tenerife, en orden a garantizar el principio de acceso permanente al mismo, consagrado en los artículos 35 de la citada Ley 30/1992, y en el 3 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Notifíquese la presente Resolución a las nombradas Instructora y Secretaria, a los legalmente considerados interesados en el presente expediente sancionador, así como al Ayuntamiento de Tacoronte."

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Cana-

rias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2007.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4407 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 28 de septiembre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructura común de alta tensión para instalación fotovoltaica de 400 Kw con conexión a red, ubicada en calle Nelson Mandela, esquina calle Monseñor Óscar Romero, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº ER 07/044.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente ER 07/044 y a los efectos previstos en el artículo 13 del Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, por el que se regula la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se somete a información pública la petición de Gestión Inmobiliaria Ebamo, S.L., con domicilio calle Ignacio Martín Baró, 9, en el término municipal de Telde, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: infraestructura común de alta tensión para instalación fotovoltaica de 400 Kw con conexión a red.

- Ubicación: calle Nelson Mandela, esquina calle Monseñor Óscar Romero.

- Término municipal: Telde.

- Punto de conexión: tramo de la línea Valderrama correspondiente a la S.E. "Cinsa" comprendido entre los CCTT C-102751 "Fabricansa" y el C-102753 "Simón Bolívar".

- Características técnicas:

• Instalación fotovoltaica constituida por 4 unidades de 100 Kw cada una.

- 1 centro de transformación de 630 Kv 20/04 Kv.

- Línea subterránea de alta tensión con cable AL 1 x 150 mm² 12/20 Kv con origen en planta fotovoltaica final en punto de conexión de la red.

- Presupuesto: asciende a la cantidad de 82.818,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4^a del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

4408 Dirección General de Energía.- Anuncio de 5 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Traslado de la E.T. C-100.564 A sito en la calle Andrés Déniz a local interior municipal, ubicada en calle Andrés Déniz, Vegueta, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expte. n^o AT 07/116.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente n^o AT 07/116, denominado: Traslado de la E.T. C-100.564 A sito en la calle Andrés Déniz a local interior municipal.

A los efectos previstos en el artículo 13.1 del Decreto Territorial 161/2006, de 8 de noviembre, se somete a información pública la petición del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en calle León y Castillo, 270, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito dúplex, a 20 kV de tensión de servicio, con origen entre la CT-100.563 y CT-100.565 y su final en ET que se traslada, con longitud total de 20 metros y sección de 150 mm² Al, ubicado en

calle Andrés Déniz, Vegueta, afectando al término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Un Centro de Transformación tipo interior de obra civil a nivel cero, situado en la calle Andrés Déniz, Vegueta, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 630 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 68.094,40 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4^a del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de octubre de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

4409 Dirección General de Energía.- Anuncio de 18 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Instalación de nuevo transformador en la ET C-101.837 y red de baja tensión, ubicada en calle El Balo, s/n, término municipal de Agüimes (Gran Canaria).- Expte n^o AT 07/104.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente n^o AT 07/104, denominado: Instalación de nuevo transformador en la ET C-101.837 y red de baja tensión.

A los efectos previstos en el artículo 13.1 del Decreto Territorial 161/2006, de 8 de noviembre, se somete a información pública la petición del Ilustre Ayuntamiento de Agüimes, con domicilio en calle Joaquín Artiles, 1, término municipal de Agüimes, ubicado en calle El Balo, s/n, afectando al término municipal de Agüimes.

La ampliación de potencia de un centro de transformación tipo interior de obra civil a nivel cero, situado en calle El Balo, s/n, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o in-

ferior a 2 x 630 kVA (uno de ellos ya existente y en funcionamiento) y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

Una red de baja tensión por las calles El Balo, Acebuche y Barbusano al objeto de alimentar varios edificios de viviendas de la zona.

El presupuesto de la instalación citada es de 69.178,04 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4ª del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de octubre de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

4410 ANUNCIO por el que se hace público el Decreto PH 181/07, de 15 de octubre de 2007, que dispone la apertura del trámite de información pública en el expediente incoado para la delimitación del Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, declarado por ministerio de la ley, a favor del bien denominado Grabados Rupestres de la Era del Cardón, situados en el Barranco del Inciensal, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, en Gran Canaria.

“En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local y Disposiciones Complementarias, y del Decreto de Delegación de Competencias del Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación Insular nº 37, de 12 de julio de 2007, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 8 de marzo de 2007, mediante Decreto del Sr. Consejero de Cultura y Pa-

trimonio Histórico de este Cabildo, se incoa el expediente para la delimitación del Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, declarado por ministerio de la ley, a favor del bien denominado “Grabados Rupestres de la Era del Cardón”, situados en el Barranco del Inciensal, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, en Gran Canaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artº. 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, dispone que es competencia de los Cabildos Insulares incoar y tramitar los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las modificaciones de dichos expedientes.

Segundo.- El artículo 21.1 de la precitada ley, que dispone que el procedimiento de declaración se establecerá reglamentariamente y que, en todo caso, la tramitación incluirá la audiencia a los interesados y se someterá a información pública.

Tercero.- El artículo 10 del Reglamento de Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural, aprobado mediante Decreto 111/2004, de 29 de julio, que dispone que “en todo caso, se abrirá, simultáneamente al trámite de audiencia, un período de información pública por un plazo de veinte días, mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias”.

Cuarto.- El artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de ello,

DISPONGO:

Primero.- Abrir un período de información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Canarias a fin de que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente incoado para la delimitación del Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, declarado por ministerio de la ley, a favor del bien denominado “Grabados Rupestres de la Era del Cardón”, situados en el Barranco del Inciensal, en el término municipal de Santa Lucía

de Tirajana, en Gran Canaria y presentar las alegaciones que estimaren procedentes a cuyo fin dicho expediente se pondrá de manifiesto en las oficinas del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, sitas en la calle Bravo Murillo, 33, de Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Dado por el Excmo. Sr. Presidente en la Casa-Palacio Insular, a 15 de octubre de 2007, de todo lo cual como órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.- El Presidente, p.d., la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural.- El Vicesecretario General.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de octubre de 2007.- El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, Sergio Ramírez Rivero.

Cabildo Insular de Tenerife

4411 *ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 14 de mayo de 2007 a Evan Stewart Welsh, en ignorado paradero.*

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a Evan Stewart Welsh, por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Director Insular de Empleo y Desarrollo de Proyectos se ha dictado Resolución, de fecha 14 de mayo de 2007, recaída en el expediente AC 189/2007 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Conceder el trámite de audiencia por plazo de veinticinco (25) días al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Arona y a Evan Stewart Welsh para que puedan alegar lo pertinente sobre la información adicional solicitada, que se deberá aportar en anexo a proyecto, por duplicado ejemplar, realizado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial y que es la siguiente:

- Justificación de que la altura del local, en la planta baja de la actividad, cumplirá con el anexo I (Condiciones de seguridad en los lugares de tra-

bajo) del Capítulo II del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, así como por lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y/o normas urbanísticas de aplicación.

- Justificación, debidamente con planos de detalle, descripción de las características, etc., que las extracciones previstas serán realizadas por conducto independiente hasta la cubierta de la edificación, donde no molesten a vecinos ni transeúntes, salvo que las disposiciones municipales las permitan explícitamente a otros lugares. Asimismo, se deberá justificar que el conducto estará provisto de aislamiento y revestimiento suficientes para evitar que la radiación de calor y que la producción y/o transmisión de ruidos y vibraciones se transmita a las propiedades contiguas.

- Indicación del uso del lugar al que se accede a través de la puerta situada cerca del montacargas en la planta baja, que aparece en planos en la cocina, y en caso de que forme parte de la actividad descripción de las instalaciones del mismo.”

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2007.- El Jefe del Servicio, Jesús Bernardos Correa.

4412 *ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 15 de mayo de 2007 a Jane Stewart McLean, en ignorado paradero.*

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a Jane Stewart McLean, por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Director Insular de Empleo y Desarrollo de Proyectos se ha dictado Resolución, de fecha 15 de mayo de 2007, recaída en el expediente AC 188/2007 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Conceder el trámite de audiencia por plazo de veinticinco (25) días al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Arona y a Jane Stewart McLean para que puedan alegar lo pertinente sobre la información adicional solicitada, que se deberá aportar en anexo a proyecto, por duplicado ejemplar, realizado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial y que es la siguiente:

- Al pretenderse emitir humos, vahos, olores, aires contaminados, etc. a la atmósfera se deberá justificar debidamente con planos de detalle, descripción de las características, etc., que las extracciones previstas serán realizadas por conducto independiente hasta la cubierta de la edificación, donde no molesten a vecinos ni transeúntes, salvo que las disposiciones municipales las permitan explícitamente a otros lugares. Asimismo, se deberá justificar que el conducto estará provisto de aislamiento y revestimiento suficientes para evitar que la radiación de calor y que la producción y/o transmisión de ruidos y vibraciones se transmita a las propiedades contiguas.

- Planos donde figure la ubicación de la maquinaria mencionada en proyecto (plancha, cocina y freidora).

- Indicación del uso del lugar al que se accede a través de la puerta que aparece en planos en el sótano, y en caso de que forme parte de la actividad descripción de las instalaciones del mismo. Si el acceso es al garaje, deberá cumplir el artículo G4.1 de la Norma Básica para la Edificación sobre Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios, NBE-CPI/96.

- En el anexo visado el 10 de octubre de 2006, se ha eliminado la escalera que conduce al sótano. Aclaración de si esta zona no forma parte de la actividad.”

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2007.-
El Jefe del Servicio, Jesús Bernardos Correa.

4413 ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 31 de mayo de 2007 a Oh Yes Tenerife, S.L., en ignorado paradero.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a Oh Yes Tenerife, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Director Insular de Empleo y Desarrollo de Proyectos se ha dictado Resolución, de fecha 31 de mayo de 2007, recaída en el expediente AC 270/2007 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Conceder el trámite de audiencia por plazo de veinticinco (25) días al Sr. Alcalde del Ayunta-

miento de Arona y a Oh Yes Tenerife, S.L. para que puedan alegar lo pertinente sobre la información adicional solicitada, que se deberá aportar en anexo a proyecto, por duplicado ejemplar, realizado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial y que es la siguiente:

- Descripción con la debida extensión y detalle de las características de la actividad, debido a que aunque en proyecto se solicita grupo 3, la descripción de las características de la actividad no se corresponde con un local dedicado a la restauración o bar, al reflejarse en proyecto salas para ser utilizadas por los clientes de forma individual asistidos en todo momento por un miembro del personal, con bañeras de hidromasaje y camas.

- Estudio pormenorizado de la insonorización proyectada de la totalidad del local donde se expresen los datos técnicos necesarios que avalen una correcta eficacia de la misma, con planos de detalles de los diferentes elementos constructivos. Asimismo, se ha de indicar el aislamiento acústico de los diferentes paramentos verticales y horizontales del local, y la previsión de los niveles de ruidos que se emitirán al exterior del local.

- Descripción y cálculo de los sistemas de extracción de aire a emplear en la totalidad del local, indicando: los m³/h, tipos de filtros para los gases y zonas del exterior donde se efectuará dicha emisión, donde no cause molestias ni a vecinos ni a transeúntes.

- Aplicación y cumplimiento de la Norma Básica de la Edificación sobre Condiciones de Protección Contra Incendios NBE-CPI/96, incidiendo de manera expresa en el cálculo de la ocupación prevista en la totalidad de la actividad tomando como valores de densidad de ocupación los que se indican en el artº. 6.

- Justificación de que la altura del local, en todas las zonas de la actividad, cumplirá con el anexo I (Condiciones de seguridad en los lugares de trabajo) del Capítulo II del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, así como por lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y/o normas urbanísticas de aplicación”.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2007.-
El Jefe del Servicio, Jesús Bernardos Correa.

4414 ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 10 de julio de 2007 a Alfredo Celestino González Concepción, en ignorado paradero.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a González Concepción, Alfredo Celestino, por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Director Insular de Empleo y Desarrollo de Proyectos se ha dictado Resolución, de fecha 10 de julio de 2007, recaída en el expediente AC 339/2007 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Conceder el trámite de audiencia por plazo de veinticinco (25) días al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Arona y a González Concepción, Alfredo Celestino para que puedan alegar lo pertinente sobre la información adicional solicitada, que se deberá aportar en anexo a proyecto, por duplicado ejemplar, realizado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial y que es la siguiente:

- Aplicación y cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, incidiendo de manera expresa en los artículos 11 “Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio” y 12 “Exigencias básicas de seguridad de utilización”.

- Descripción, incluido plano, de la ubicación de los depósitos que componen la instalación de G.L.P.”

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2007.-
El Jefe del Servicio, Jesús Bernardos Correa.

4415 ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 17 de julio de 2007 a Insular de Electricidad, S.A., en ignorado paradero.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a Insular de Electricidad, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Director Insular de Empleo y Desarrollo de Proyectos se ha dictado Resolución, de fecha 17 de julio de 2007, recaída en el expediente AC 368/2007 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Conceder el trámite de audiencia por plazo de veinticinco (25) días al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Miguel de Abona y a Insular de Electricidad, S.A. para que puedan alegar lo pertinente sobre la información adicional solicitada, que se deberá aportar en anexo a proyecto, por duplicado ejemplar, realizado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial y que es la siguiente:

- Indicación de los usos de los lugares a los que se accede a través de las escaleras que aparece en planos en la zona de almacenamiento, y en caso de que forme parte de la actividad descripción de las instalaciones del mismo.

- Asimismo, en el caso de que el local donde se ubica la actividad, esté dividido en varias alturas, justificación de que la altura del local, en todas las zonas de la actividad, cumplirá con el anexo I (condiciones de seguridad en los lugares de trabajo) del Capítulo II del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, así como por lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y/o normas urbanísticas de aplicación.”

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2007.-
El Jefe del Servicio, Jesús Bernardos Correa.

4416 ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, por el que se notifica Resolución de 23 de julio de 2007 a Siemens Maquinaria, S.A., en ignorado paradero.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a Siemens Maquinaria, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Director Insular de Empleo y Desarrollo de Proyectos se ha dictado Resolución, de fecha 23 de julio de 2007, recaída en el expediente AC 370/2007 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Conceder el trámite de audiencia por plazo de veinticinco (25) días al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Miguel de Abona y a Siemens Maquinaria, S.A. para que puedan alegar lo pertinente sobre la información adicional solicitada, que se deberá aportar en anexo a proyecto, por duplicado ejemplar, realizado por técnico competente y visado

por el correspondiente Colegio Oficial y que es la siguiente:

- Descripción, cálculo y ubicación de la instalación de bocas de incendio equipadas que ha de poseer el local según se desprende de la memoria. La instalación cumplirá con el Real Decreto 1.942/1993, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, así como en lo que se refiere a presiones, caudales y depósitos de almacenamiento de agua indicados en las normas UNE de aplicación.

- Descripción y ubicación de la red de extintores del local donde se desarrolla la actividad, estando correctamente ejecutada, cumpliendo con las indicaciones detalladas en la NBE-CPI-96, especialmente en su artº. 20.1 de “Extintores portátiles”, normas UNE que le afecten y el Real Decreto

1.942/1993 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

- Descripción y ubicación de la señalización de evacuación y medios de extinción según el artº. 12 Señalización e iluminación.

- Descripción de los elementos constructivos y materiales (muros, tabiques, pilares, forjados, cubiertas, etc.) del local donde se ubica la actividad y características del comportamiento ante el fuego de estos conforme al artº. 19 para locales de riesgo medio de la Norma Básica de la Edificación sobre Condiciones de Protección Contra Incendios (NBE-CPI/96).”

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2007.-
El Jefe del Servicio, Jesús Bernardos Correa.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

OCTAVA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

OCTAVA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Edición cerrada a 30 de septiembre de 2005.

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 165 x 235 mm

Páginas: 5.140

P.V.P.: 36 euros.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.